

# 2020



*Junta Central Electoral*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



## ***Junta Central Electoral***

*Garantía de Identidad y Democracia*



# CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2020

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES;  
PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



## **Junta Central Electoral**

*Garantía de Identidad y Democracia*

---

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN

Presidente

ROBERTO B. SALADÍN SELIN

Miembro Titular

CARMEN IMBERT BRUGAL

Miembro Titular

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS

Miembro Titular

HENRY MEJÍA OVIEDO

Miembro Titular

RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS

Secretario General

---

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2020

Edición y coordinación:

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

Diseño, cubierta, maquetación y arte final:

DIONI H. PEÑA DE LEÓN

Revisión:

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS

Prohibida la reproducción total o parcial

©2018, Junta Central Electoral. Todos los derechos reservados.

Santo Domingo, República Dominicana

2018

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,

Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-539-5419 • [www.jce.do](http://www.jce.do)

[jcegovdo](https://www.facebook.com/jcegovdo)



[@juntacentral](https://twitter.com/juntacentral)



# Visión

---

*"Ser una institución modelo de servicio público con prestigio nacional e internacional, con gran sentido de la responsabilidad social, que de manera eficiente haga uso de la tecnología de vanguardia y de los recursos humanos, con el principal objetivo de organizar procesos electorales con equidad, de forma transparente, cuyos resultados estén basados en la credibilidad y legitimidad; y administrar el registro civil y la identidad con un alto grado de vocación de servicio, apegados a la correcta aplicación de las leyes."*

# Misión

---

*"Disponer de datos del registro civil, que sean seguros, confiables y permanentes, así garantizamos la integridad y la seguridad de la identidad de la ciudadanía, ofreciendo siempre un servicio eficiente y de alta calidad, cumpliendo con las normativas legales existentes."*

*"Organizar los procesos electorales con transparencia para que los resultados expresen la voluntad ciudadana, basados en la legitimidad y credibilidad, garantizando así los derechos políticos de los ciudadanos; consolidando los procesos democráticos en el país y en los partidos políticos".*

# Valores

---

- *Credibilidad*
- *Objetividad*
- *Transparencia*
- *Equidad*
- *Eficiencia*
- *Integridad*
- *Lealtad*



# Índice

---

Presentación.....	IX
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2017 .....	1
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 2018.....	5
ENERO .....	6
FEBRERO.....	8
MARZO.....	10
ABRIL.....	12
MAYO.....	14
JUNIO.....	16
JULIO.....	18
AGOSTO.....	20
SEPTIEMBRE.....	22
OCTUBRE.....	26
NOVIEMBRE.....	28
DICIEMBRE.....	30
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2019 .....	33
ENERO .....	34
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	38
FEBRERO.....	38
MARZO.....	40
ABRIL.....	42
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL.....	44
MAYO.....	44
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	46
JUNIO.....	46
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	48
JULIO.....	48
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	50
AGOSTO.....	50
SEPTIEMBRE.....	55
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	58
OCTUBRE.....	58
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	60
OCTUBRE.....	60
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	64
PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	64
NOVIEMBRE.....	64
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	70
DICIEMBRE.....	70

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZOS LEGALES 2020 .....	75
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	76
ENERO .....	76
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	78
ENERO .....	78
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	82
FEBRERO.....	82
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	84
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	84
FEBRERO.....	84
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	86
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	86
MARZO .....	86
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	88
MARZO.....	88
PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL.....	90
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	90
ABRIL .....	90
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	94
MAYO .....	94
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	96
MAYO .....	96
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	98
JUNIO.....	98
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	100
JULIO .....	100
PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL .....	102
AGOSTO .....	102
SEPTIEMBRE.....	104
INFORMACIONES GENERALES .....	107
MAPA PROVINCIAS .....	108
MAPA MUNICIPIOS .....	109
MAPA DISTRITOS MUNICIPALES .....	110
CIRCUNSCRIPCIONES EN EL EXTERIOR.....	111
DIRECTORIO DE LAS JUNTAS ELECTORALES Y OFICINAS PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR .....	113
DISPOSICIONES ELECTORALES VIGENTES.....	124

# Presentación

El Calendario de Actividades Administrativas y de Plazos Legales 2017-2020, constituye una publicación de gran importancia para la Junta Central Electoral, porque en el mismo se incluyen las ejecutorias que llevará a cabo el órgano electoral con miras a la organización de los procesos comiciales del año 2020.

Como es de público conocimiento, a partir de la Reforma Constitucional del año 2010, las elecciones municipales se celebrarán el tercer domingo de febrero; las elecciones presidenciales y congresuales el tercer domingo de mayo del mismo año y si hubiere lugar, una segunda elección presidencial en junio 2020, razón por la cual es impostergable la presentación de las actividades administrativas que desarrollaremos hasta esa fecha y además, insertar los plazos legales que impactan las acciones que deben realizar los diferentes actores del proceso electoral, es decir, órganos electorales, partidos políticos y ciudadanía.

Este documento, que es una herramienta de trabajo para quienes tienen participación en las elecciones, contiene en sus páginas una compilación de las responsabilidades de cada instancia de la Junta Central Electoral, descritas por mes, acompañadas de las obligaciones que deben cumplirse, de acuerdo con las disposiciones Constitucionales y legales. En adición a las informaciones relacionadas con los procesos electorales ordinarios del 2020, se incluyen, de manera enunciativa, las actividades más importantes que habrá de desarrollar la Junta Central Electoral en lo que respecta a la organización de elecciones primarias simultáneas, dispuestas en la Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en el caso de que estos así lo decidieren.

La Junta Central Electoral espera que el presente calendario sea de utilidad para todos los interesados en dar seguimiento a la gestión electoral 2016-2020, sobre todo en lo que concierne a la organización de procesos electorales pautados en fechas muy próximas y de cuya preparación siempre se genera una alta expectación por parte de los dominicanos y dominicanas, quienes acuden de manera militante a ejercer el sufragio en las Asambleas Electorales que periódicamente son abiertas para elegir a las dignidades nacionales que ocupan los cargos electivos señalados en la Carta Sustantiva y las leyes que así lo consagran.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
2017









ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
2018

## CONCEPTOS

- La reforma a la Constitución proclamada el 26 de Enero del año 2010, introdujo importantes transformaciones para la función electoral, como aquella que separa las responsabilidades administrativas y las jurisdiccionales.
- La Junta Central Electoral es el órgano del Estado responsable de la función administrativa electoral; el Tribunal Superior Electoral se encarga de los asuntos litigiosos.
- El artículo 211 de la Constitución establece que: *“Las elecciones serán organizadas, dirigidas y supervisadas por la Junta Central Electoral y las Juntas Electorales bajo su dependencia, las cuales tienen la responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad y objetividad de las elecciones”.*

## NOTAS:

### DICIEMBRE 2017

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31







## CONCEPTOS

- La **Junta Central Electoral** velará porque los procesos electorales se realicen con sujeción a los principios de libertad y equidad en el desarrollo de las campañas y transparencia en la utilización del financiamiento. En consecuencia, tendrá facultad para reglamentar los tiempos y límites en los gastos de campaña, así como el acceso equitativo a los medios de comunicación (Artículo 212, párrafo IV de la Constitución de la República).
- *“En el Distrito Nacional y en cada municipio habrá una Junta Electoral con funciones administrativas y contenciosas. En materia administrativa estarán subordinadas a la Junta Central Electoral. En materia contenciosa sus decisiones son recurribles ante el Tribunal Superior Electoral, de conformidad con la ley”* (Artículo 213 de la Constitución de la República).

### NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---



---

### FEBRERO 2018

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2018

MARZO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
13	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos.	Finanzas	Pleno JCE / Secretaría General
14	Solicitud adquisición de la primera partida de materiales educativos.	Elecciones	Compras y Contrataciones
15	Inicio de los trabajos para la adecuación y acondicionamiento del área física del Departamento de Organización Electoral (Logística).	Dirección Administrativa / Elecciones	
16	Inicio de los trabajos de rediseño y actualización del Sistema para la Administración de Miembros de Colegios ("Miembro Cole").	Informática	Elecciones
17	Inicio de los trabajos para la actualización /readecuación de la aplicación para el manejo de candidaturas y pactos de alianzas ("Alianzas y Candidatos").	Informática	Secretaría General / Elecciones
18	Actualización Base de Datos de los delegados políticos ante las OPREE / OCLEE.	Voto Exterior	Informática / OPREE /

NOTAS:

---



---



---



---



---

## MARZO 2018

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## CONCEPTOS

- La **Constitución** establece que para ser Senador (a) o Diputado (a) se requiere: ser dominicana o dominicano en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, haber cumplido veinticinco años de edad, ser nativo de la demarcación territorial que lo elija o haber residido en ella por lo menos cinco años consecutivos. En consecuencia:
  - 1) Los electos por una demarcación residirán en la misma durante el período por el que sean electos;
  - 2) Las personas naturalizadas sólo podrán ser elegidas diez años después de haber adquirido la nacionalidad dominicana, siempre que hayan residido en la jurisdicción que las elija durante los cinco años que precedan a su elección.

## NOTAS:

### MARZO 2018

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



## CONCEPTOS

- Dentro de las funciones del Senado de la República se encuentra la designación del Presidente y los miembros de la Junta Central Electoral y sus respectivos suplentes, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes. El periodo de ejercicio es de cuatro años.
- Los miembros del Tribunal Superior Electoral son designados por el Consejo Nacional de la Magistratura, por un periodo de cuatro años.

## NOTAS:

### ABRIL 2018

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



## CONCEPTOS

### Asambleas Electorales:

– *“Las asambleas electorales funcionarán en colegios electorales que serán organizados conforme a la ley. Los colegios electorales se abrirán cada cuatro años para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, a los representantes legislativos, a las autoridades municipales y a los demás funcionarios o representantes electivos. Estas elecciones se celebrarán de modo separado e independiente. Las de presidente, vicepresidente y representantes legislativos y parlamentarios de organismos internacionales, el tercer domingo del mes de mayo y las de las autoridades municipales, el tercer domingo del mes de febrero...”* (Art. 209 de la Constitución).

### NOTAS:

#### MAYO 2018

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



## CONCEPTOS

– Según lo establece el Artículo 81 de la Constitución, la Cámara de Diputados está compuesta de la siguiente manera:

- “1) Ciento setenta y ocho diputadas o diputados elegidos por circunscripción territorial en representación del Distrito Nacional y las provincias, distribuidos en proporción a la densidad poblacional, sin que en ningún caso sean menos de dos los representantes por cada provincia;
- 2) Cinco diputadas o diputados elegidos a nivel nacional por acumulación de votos, preferentemente de partidos, alianzas o coaliciones que no hubiesen obtenido escaños y hayan alcanzado no menos de un uno por ciento (1%) de los votos válidos emitidos. La ley determinará su distribución;
- 3) Siete diputadas o diputados elegidos en representación de la comunidad dominicana en el exterior. La ley determinará su forma de elección y distribución.”

## NOTAS:

### JUNIO 2018

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
27	Análisis y discusión de la utilización y ampliación de las Unidades de Escaneo y Transmisión (EyT) u otros medios de transmisión de resultados.	Informática	Pleno JCE / Elecciones
28	Inicio entrenamientos sobre aplicación Administración Miembros de Colegios "Miembro Cole" a Juntas Electorales. (PO-DNE-034)	Informática / Elecciones	Juntas Electorales
29	Presentación al Pleno del Cronograma de Actividades y Plazos Legales 2020, para fines de aprobación.	Elecciones	Pleno JCE
30	Inicio proceso de contratación empresa para el diseño y montaje audiovisual de la plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Comunicaciones / Elecciones / Informática	Compras y Contrataciones
31	Inicio de los trabajos para la contratación campaña de motivación para la integración en colegios electorales.	Elecciones / Comunicaciones	Compras y Contrataciones
32	Inicio de los trabajos para la revisión de disponibilidad de recintos electorales y cantidad de colegios electorales en el exterior.	Voto Exterior / Elecciones	

## NOTAS:

---



---



---



---

### JULIO 2018

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					





## CONCEPTOS

### Partidos Políticos:

– “La organización de partidos, agrupaciones y movimientos políticos es libre, con sujeción a los principios establecidos en esta Constitución. Su conformación y funcionamiento deben sustentarse en el respeto a la democracia interna y a la transparencia, de conformidad con la ley”. (Art. 216 de la Constitución).

### Finalidad de los Partidos Políticos:

- “Garantizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en los procesos políticos que contribuyan al fortalecimiento de la democracia.
- Contribuir, en igualdad de condiciones, a la formación y manifestación de la voluntad ciudadana, respetando el pluralismo político mediante la propuesta de candidaturas a los cargos de elección popular.
- Servir al interés nacional, al bienestar colectivo y al desarrollo integral de la sociedad dominicana” (Art. 216 de la Constitución).

## NOTAS:

---



---



---



---



---



---

### AGOSTO 2018

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2018

SEPTIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
37	Contratación empresa para creación de campaña publicitaria sobre plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones
38	Presentación del Calendario de Actividades Administrativas y Plazos Legales 2020.	Pleno JCE	Elecciones / Comunicaciones
39	Inicio trabajos de conformación equipo de supervisores de capacitación electoral 2020.	Elecciones	
40	Inicio de firmas de acuerdos interinstitucionales con instituciones académicas y empresariales para integración de colegios electorales.	Presidencia / Pleno JCE	Elecciones / Comunicaciones
41	Inicio de encuentros con mujeres políticas en los municipios.	Comisión de Género	Juntas Electorales
42	Inicio del proceso de reestructuración de Juntas Electorales.	Pleno JCE / Comisión Juntas Electorales y Partidos Políticos	Juntas Electorales
43	Inicio trabajos de reestructuración Oficinas Coordinadoras Logística Electoral en el Exterior (OCLEE).	Pleno JCE / Comisión Voto Exterior	
44	Inicio de visitas a Oficinas Para Registro Electores en Exterior (OPREE) con reapertura San Martín.	Voto Exterior	
45	Contratación empresa para diseño y ejecución de una estrategia digital de campaña de motivación de participación en colegios electorales.	Compras y Contrataciones	Pleno JCE / Comunicaciones

## SEPTIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

## CONCEPTOS

### Ciudadanía:

- “Todos los dominicanos y dominicanas que hayan cumplido 18 años de edad y quienes estén o hayan estado casados, aunque no hayan cumplido esa edad, gozan de ciudadanía”. (Art. 21 de la Constitución) .

### Derechos de ciudadanía.

Son derechos de ciudadanas y ciudadanos:

- Elegir y ser elegibles para los cargos que establece la Constitución.
- Decidir sobre los asuntos que se les propongan mediante referendo.
- Ejercer el derecho de iniciativa popular, legislativa y municipal, en las condiciones fijadas por la Constitución y las leyes.
- Denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo. (Art. 22 de la Constitución).

## NOTAS:

### AGOSTO 2018

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



## CONCEPTOS

### Registro Electoral:

- Consiste en la inscripción personal, obligatoria y gratuita de todo (a) ciudadano (a) dominicano (a) que de acuerdo a la Constitución y las leyes se encuentre en aptitud de ejercer el sufragio y, asimismo, permite inscribir a los menores que vayan a cumplir 18 años antes o en la fecha más cercana a las próximas elecciones. Conforme a los artículos 39 y 40 de la Ley, el Registro Electoral será revisado cada 10 años aunque la Junta Central Electoral pueda disponer su revisión parcial cuando fuera necesario.

### Lista de Electores (Padrón Electoral):

- Es el listado definitivo de los ciudadanos con derecho al voto por cada colegio electoral, que contiene los nombres, foto y número de cédula de identidad y electoral de los mismos.

## NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## SEPTIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2018

OCTUBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
49	Reunión de seguimiento de la Gestión Electoral para la evaluación del plan de trabajo.	Presidencia / Pleno JCE	Direcciones JCE
50	Definición procedimientos e instructivos Primera Etapa de Capacitación.	Elecciones	
51	Capacitación a Instructores, Secretarios y Supervisores (Primera etapa) (PO-DNE-036).	Elecciones	Juntas Electorales
52	Captación y entrevistas de aspirantes a Instructores en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior
53	Inicio campaña de motivación para integración de Colegios Electorales.	Comunicaciones	Elecciones
54	Presentación de la plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Elecciones / Informática	Comunicaciones
55	Inicio campaña sobre plataforma digital de capacitación a miembros de colegios electorales.	Comunicaciones	Elecciones / Informática
56	Inicio de los trabajos para la captación de aspirantes a miembros de colegios electorales en el exterior.	Elecciones / Voto Exterior	OPREE
57	Inicio de los trabajos de evaluación y mantenimiento de impresoras para Padrón Electoral; adquisición de equipos adicionales.	Informática	
58	Inicio de los trabajos para la evaluación y selección del personal que trabajará en el cómputo electoral 2020.	Informática	
59	Inicio de seminarios a OCLEE y delegados políticos en el exterior / Europa.	Voto Exterior	Elecciones
60	Inicio de visitas a Oficinas Para Registro Electores en Exterior (OPREE) con reapertura Providence y Chile.	Voto Exterior	
61	Inicio de los trabajos para la campaña publicitaria relativa a las primarias. Incluye aspectos educativos.	Elecciones	

## OCTUBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## CONCEPTOS

### Proclama:

- Es el acto formal que precede toda elección mediante el cual el Pleno de la Junta Central Electoral, en virtud de los artículos 6 y 87 de la Ley Electoral, anuncia la celebración de una elección y declara abierto el proceso electoral. Deberá ser publicada en el plazo previsto para cada tipo de elección sea ordinaria, de segunda elección o extraordinaria. Indicará la clase de elección, la extensión territorial que ha de abarcar, las disposiciones constitucionales o legislativas en virtud de las cuales deba verificarse, la fecha en que tendrá lugar, los cargos que hayan de ser previstos, el período para el cual han de serlo y cualesquiera otros particulares que se estimen necesarios o útiles.

### NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### OCTUBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2018

NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
62	Encuentros regionales con JE para la presentación del cronograma de trabajo electoral.	Pleno JCE / Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales
63	Inicio de los trabajos para la implementación de los programas especiales.	Presidencia JCE / Elecciones / Comunicaciones	
64	Presentación al Pleno de la JCE de los formatos preliminares, documentos y procedimientos relativos a los procesos electorales del 2020.	Elecciones	
65	Reunión de seguimiento con delegados para discutir formatos de actas, boletas, formularios, entre otros.	Elecciones	Informática
66	Solicitud de equipos y materiales a ser utilizados en las elecciones (nuevas tecnologías, servidores, equipos de comunicación, PCs, impresoras, escaners, material gastable, etc.).	Informática	Pleno JCE / Compra y Contrataciones
67	Entrenamiento del uso y manejo del sistema de "Miembro Cole" en oficinas del exterior.	Informática	Elecciones / Voto Exterior
68	Inicio de seminarios a jóvenes y nuevos votantes: "El voto libre y razonado en República Dominicana 2020".	Voto Exterior	EFEC / OPREE
69	Inicio estrategia digital campaña motivación para participación en colegios electorales.	Comunicaciones	Elecciones
70	Aplicación de mejoras a los programas informáticos que son utilizados en el proceso de Logística Electoral.	Informática	Elecciones
71	Inicio de los trabajos para la adquisición de materiales para la celebración de elecciones primarias.	Elecciones / Compras y Contrataciones	
72	Inicio de los trabajos para la capacitación del personal que integrará las mesas de votación en las primarias de los partidos políticos.	Elecciones / Informática	

## NOVIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

## CONCEPTOS

### Observación Electoral:

- Es la actividad desarrollada por personas y/o instituciones de manera imparcial, concienzuda e independiente, con el propósito de constatar y reforzar la diaphanidad del proceso electoral y sus resultados. El Pleno de la Junta Central Electoral está facultado para reglamentar todo lo concerniente a las actividades de los observadores electorales (Artículo 6 de la Ley Electoral).

### Observadores Nacionales:

- Son aquellos ciudadanos o instituciones dominicanas acreditados por la Junta Central para observar las elecciones.

### Observadores Internacionales:

- Son los ciudadanos de países extranjeros invitados y acreditados para observar las elecciones y que ejercen sus funciones como representantes de organismos electorales, organismos internacionales públicos y privados, vinculados a los procesos electorales, al fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos y los representantes diplomáticos acreditados en la República Dominicana.

## NOTAS:

### NOVIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2018

DICIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
73	Definición alcance programas especiales: - Voto en casa; - Primer Voto; - Voto penitenciario; - Mesas auxiliares para personas con discapacidad; - Observación Estudiantil.	Pleno JCE / Elecciones	Comunicaciones
74	Encuentro Nacional de Instructores. (PO-DNE-037)	Pleno JCE / Elecciones	Juntas Electorales
75	Inicio de la implementación del programa de adecuación de la planta física de las Juntas Electorales.	Administrativo	Coordinación Juntas Electorales
76	Inicio de trabajos de coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de aspectos relativos a la logística del Voto Exterior/ consulados y embajadas sin OPREE.	Voto Exterior	
77	Reunión de trabajo entre el Ministerio de Defensa y la JCE para tratar la entrega mensual de la base de datos de los cuerpos castrenses.	Registro Electoral / Informática	
78	Contratación empresa para creación de campaña de motivación de empadronamiento en el Exterior.	Comunicaciones / Elecciones / Voto Exterior	Compras y Contrataciones
79	Contratación empresa para gestión de la colocación de la campaña de motivación de empadronamiento en el Exterior.	Comunicaciones / Elecciones / Voto Exterior	Compras y Contrataciones
80	Implementación prueba piloto Proyecto de Capacitación semi-presencial (On-line).	Elecciones / Informática	
81	Presentación al Pleno JCE de las necesidades de mobiliarios, equipos y planta física de las Juntas Electorales.	Elecciones	Coordinación de JE

## DICIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						





ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y PLAZOS LEGALES  
2019

## CONCEPTOS

- Las elecciones presidenciales, congresuales y de representantes de la comunidad dominicana en el exterior se celebrarán el tercer domingo de mayo y las autoridades electas tomarán posesión el 16 de agosto, por cuatro años.
- Las elecciones municipales se celebrarán el tercer domingo de febrero y las autoridades electas tomarán posesión el 24 de abril, por cuatro años.

### Coalición:

- Es el acuerdo concertado por un conjunto de partidos que postulan los mismos candidatos y han establecido alianzas electorales con uno o más de los integrantes de la misma, teniendo en común un partido que los personifique y represente. Al igual que la alianza debe efectuarse cumpliendo los requisitos de los artículos 62 y 64 de la ley electoral.

### Fusión:

- Es la integración y unión de dos o más partidos con el objeto de constituir uno solo para todos los fines legales y electorales. La fusión determina la extinción de la personería de todos los partidos que intervengan en ella, subsistiendo únicamente la de aquel que personifique la fusión (artículo 63 de la ley electoral).

### Alianza:

- Es el acuerdo de carácter transitorio establecido entre dos o más partidos para participar conjuntamente en una elección y estableciéndose entre ellos la representación común y única de la misma en las Juntas Electorales y Colegios Electorales.

## DICIEMBRE 2018

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

ENERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
82	Presentación y lanzamientos de programas de inclusión electoral.	Presidencia JCE	Elecciones / Comunicaciones
83	Jornadas informativas al personal de la JCE y sus dependencias sobre el proceso electoral 2020.	Elecciones	Pleno JCE / Comunicaciones / Recursos Humanos
84	Inicio de los trabajos de adecuación de las áreas de Logística Electoral.	Elecciones	Administrativo
85	Inicio fase de entrenamientos al personal de Logística Electoral.	Elecciones	
86	Inicio de los trabajos relacionados con el Voto Penitenciario (Interno).	Elecciones	Informática
87	Inicio de reuniones de trabajo con instituciones del sistema penitenciario para definir la implementación y los procedimientos del Voto Penitenciario.	Elecciones / Informática	
88	Inicio del proceso para la adquisición de equipos a ser utilizados en los trabajos del Cómputo Electoral.	Informática	Compras y Contrataciones

NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---

## ENERO 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			





## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
10	Límite para que cada partido, agrupación o movimiento político deposite el presupuesto no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar durante el año.	A más tardar el 10 de febrero de cada año.	Art. 62, párr. II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
16	Límite elevación de categoría de territorios	1 año antes	Artículo 18, Ley 55-70, del Registro Electoral.
16	Límite para entrega solicitudes de reconocimiento de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.	12 meses antes.	Art. 16, Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

### NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---



---

### ENERO 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

FEBRERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
92	Acto solemne de juramentación Miembros de Juntas Electorales.	Pleno JCE	Comisión Juntas Electorales / Comunicaciones / Protocolo
93	Inicio de encuentros motivacionales con la ciudadanía.	Pleno JCE / Elecciones	Juntas Electorales
94	Capacitación a miembros de colegios electorales, primera etapa. (PO-DNE-040)	Juntas Electorales	Elecciones
95	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
96	Entrega del Padrón Electoral en formato digital a Partidos Políticos (corte periódico).	Informática / Registro Electoral	Secretaría General
97	Inicio de pruebas de la aplicación informática para el manejo de pactos de alianzas y candidaturas.	Elecciones / Informática	Secretaría General
98	Inicio programa recepción de equipos de nuevas tecnologías para la automatización de resultados (pruebas y elaboración de programas). (Febrero 2020).	Informática	
99	Inicio operativos móviles para empadronamiento en el exterior.	Voto Exterior	
100	Inicio de los trabajos para la implementación del plan "Apoyo Electoral" en el exterior.	Voto Exterior	Comisión Voto Exterior
101	Implementación Proyecto de Capacitación semi-presencial. (On-line).	Elecciones / Informática	
102	Inicio de la campaña publicitaria relacionada con las elecciones primarias de los partidos políticos.	Comunicaciones / Elecciones	

## FEBRERO 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

## CONCEPTOS

### Circunscripción Electoral:

- Es la demarcación o espacio territorial que concentra una población determinada legalmente y permite a los electores elegir a los candidatos que garantizan la verdadera representación de dicha demarcación o espacio. Puede abarcar varios municipios para elegir diputados o dividir un municipio para elegir regidores y suplentes.

### Voto Preferencial:

- El sistema de votación preferencial permite al elector escoger al candidato (a) a diputado (a), regidor (a) y vocal de su preferencia de forma directa, marcando su fotografía en la boleta.

### NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### FEBRERO 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

MARZO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
103	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos.	Pleno JCE / Finanzas	Secretaría General
104	Inicio de la recepción de material genérico para la Logística Electoral.	Elecciones	Compras y Contrataciones
105	Inicio de los trabajos para la preparación de preempaques electorales.	Elecciones	
106	Inicio de los trabajos para el entrenamiento del Sistema de Cómputo Electoral 2020 (Febrero 2020).	Informática	
107	Inicio de los trabajos para la definición del sistema de divulgación de resultados (Febrero 2020).	Informática	Comunicaciones / Elecciones
108	Capacitación a instructores en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / OPREE
109	Solicitud de la primera partida de requerimientos electorales 2020.	Elecciones	
110	Inicio de los trabajos de la logística electoral para la organización de las elecciones primarias simultáneas.	Elecciones	

NOTAS:

---



---



---



---



---



---

## MARZO 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

## CONCEPTOS

### Candidaturas Congresuales:

- Son aquellas propuestas presentadas por los partidos y agrupaciones políticas para optar por los cargos de senadores y diputados de las provincias y circunscripciones creadas, así como en el exterior.

### Candidaturas Municipales:

- Son aquellas propuestas presentadas por los partidos y agrupaciones políticas para optar por cargos de alcaldes (as), regidores (as) y sus respectivos suplentes; directores (as), subdirectores (as) y vocales de distritos municipales.

### Candidaturas Independientes:

- Son propuestas admitidas para cargos de carácter nacional, provincial o municipal para una lección determinada y son presentadas por agrupaciones políticas accidentales, reconocidas por la Junta Central Electoral de acuerdo a los artículos 76 y 77 de la Ley Electoral.

NOTAS:

## MARZO 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
17	Límite elevación de categoría de territorios.	1 año antes.	Artículo 18, Ley 55-70 del Registro Electoral.

NOTAS:

ABRIL 2019						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



## PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>7</b>	Límite para la determinación de las reservas de candidaturas para alianzas o fusiones, correspondientes a primarias simultáneas.	30 días antes del inicio de la precampaña.	Art.57, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>22</b>	Límite para publicar y comunicar por escrito a la JCE, los cargos, posiciones y demarcaciones que corresponden al 20% de candidaturas reservadas a la alta dirección de los partidos.	15 días antes del inicio de la precampaña.	Art.58, párr. III, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

### NOTAS:

MAYO 2019							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

JUNIO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
121	Definición de objetivos y criterios de campañas publicitarias elecciones.	Comunicaciones / Elecciones	Pleno JCE
122	Contratación empresa para creación de Campaña de Orientación sobre los procesos electorales de 2020.	Compras y Contrataciones	Pleno JCE / Comunicaciones / Elecciones
123	Inicio de proceso de contrataciones de servicios de divulgación de resultados.	Comunicaciones / Informática	Compras y Contrataciones
124	Inicio tercera fase operativos móviles para empadronamiento en el exterior "Verificate".	Voto Exterior	Comunicaciones / Comisión Voto Exterior
125	Inicio de encuentros con candidatos (as) y representantes municipales de los partidos políticos. (PO-DNE-053)	Pleno JCE / Elecciones	Juntas Electorales
126	Depósito de la lista de electores o padrón que utilizarán los partidos políticos que realicen primarias con padrón cerrado.	Organizaciones políticas de R. D.	Secretaría General / Informática / Registro Electoral / Elecciones

NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

## JUNIO 2019

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

JULIO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
127	Presentación a los Magistrados de la JCE del Programa del Cómputo Electoral.	Informática	
128	Inicio de los trabajos para la adecuación de área física para la impresión de Padrón Electoral.	Informática	Registro Electoral
129	Definición de programa para la impresión del Padrón Electoral, inicio de pruebas e instalaciones requeridas.	Informática	Registro Electoral
130	Adquisición del material gastable para impresión del Padrón Electoral.	Informática	Registro Electoral
131	Prueba Regional 1 del Sistema de Cómputo Electoral.	Informática	Juntas Electorales
132	Instalación terminales para líneas de producción de logística electoral (Febrero 2020).	Informática	Elecciones
133	Plan coordinación para el transporte de materiales a las Juntas Electorales y las OPREE/OCLEE.	Elecciones	Voto Exterior
134	Inicio de la capacitación al personal que trabajará en las elecciones primarias de los partidos políticos.	Elecciones	
135	Corte de la lista de electores o padrón para los partidos que celebrarán primarias abiertas.	Informática / Registro Electoral	Elecciones

NOTAS:

---



---



---



---

## JULIO 2019

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

AGOSTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
136	Capacitación a instructores electorales, segunda etapa (secretarios y supervisores). (PO-DNE-038)	Elecciones	Juntas Electorales
137	Segundo encuentro con instructores, secretarios y supervisores para evaluar proceso educativo de la Primera Fase.	Elecciones	Juntas Electorales
138	Presentación del cómputo electoral a delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Informática	
139	1er. Simulacro General de proceso de logística electoral.	Elecciones	
140	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
141	Presentación de la aplicación para el manejo de candidaturas y pactos de alianzas.	Informática	
142	Contratación empresa para creación de campañas de motivación al voto y de educación electoral para elecciones municipales febrero 2020.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Elecciones
143	Inicio campaña de orientación sobre los procesos electorales de 2020.	Comunicaciones	
144	Presentación de los diseños definitivos de las boletas de las elecciones primarias a los delegados de los partidos políticos para fines de validación.	Elecciones	
145	Inicio de los trabajos de impresión de las boletas y actas para las elecciones primarias de los partidos políticos.	Elecciones	

## AGOSTO 2019

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## CONCEPTOS

### Cuota Femenina:

- “... En la composición total de las nominaciones y propuestas a la Junta Central Electoral, cuando se trate de cargos de diputados, los partidos y las agrupaciones políticas incluirán una proporción no menor del treinta y tres por ciento (33%) de mujeres a esos cargos. Igual proporción de mujeres incluirán en las nominaciones y propuestas que formulen los partidos y las agrupaciones políticas para los cargos municipales presentados por ante las juntas electorales del municipio correspondiente, excepto el cargo de síndico...” (Art. 68 Ley Electoral).

### Jornada de Votación:

- Período de tiempo mediante el cual se desarrollan (a lo largo del día) las votaciones y que comprenden desde la instalación de los Colegios Electorales y la recepción de los votos, hasta su cierre, conteo y transmisión preliminar de los resultados de cada uno de dichos colegios.

### Boleta Electoral:

- Es el documento oficial impreso que se usa para votar y mediante el cual el elector ejerce el sufragio. Su forma y cantidad debe hacerse conforme a los artículos 95, 96 y 97 de la Ley Electoral.

## NOTAS:

### JULIO 2019

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



## CONCEPTOS

### Candidato (a):

- Ciudadano (a) admitido (a) para competir por cualesquiera de los cargos que señale la Constitución y la Junta Central Electoral en la proclama que dicta para cada proceso electoral, luego de ser propuesto (a) por un partido político o agrupación política reconocidos conforme los requisitos, formalidades y plazos establecidos en la Ley Electoral, especialmente en sus artículos 67 y siguientes, y 76 y 77.

### Delegados Políticos:

- Son los representantes designados por los partidos políticos reconocidos y están acreditados en las diferentes instancias del organismo, como el Pleno de la Junta Central Electoral, las Juntas Electorales y los Colegios Electorales conforme las condiciones establecidas por los artículos 56, 57 y 58 de la Ley. Sus funciones están previstas en el artículo 59 de la ley electoral.

### Reglamento de los Delegados Políticos ante la DNE:

- Dispone la forma en que ejercerán sus actuaciones los representantes de los partidos políticos por ante la DNE. Con este reglamento, las agrupaciones acreditan a sus representantes, los cuales actuarán en nombre de sus respectivas organizaciones y las decisiones que allí sean tomadas tienen el aval de los partidos representados.

## AGOSTO 2019

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



## CONCEPTOS

### Boletas Nulas:

- Son aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos por la ley, como: la ausencia de la firma del presidente del colegio electoral y/o el sello del colegio, así como las que tengan enmiendas, tachaduras, nombres o palabras o cualquier otro agregado; o que no correspondan a las autorizadas por la Junta Central Electoral (Artículo 129 de la Ley Electoral).

### Urna:

- Receptáculo donde se depositan las boletas de votación una vez que el elector ha expresado su (s) preferencia (s). Conforme al artículo 101, debe ser colocada frente al escritorio de trabajo, visible y bajo la supervisión directa de los miembros del colegio.

## NOTAS:

### AGOSTO 2019

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

SEPTIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
155	Instalación de equipos para impresión del Padrón Electoral.	Informática	
156	Definición del plan de observación electoral nacional e internacional.	Presidencia JCE / Relaciones Internacionales / Elecciones	Comunicaciones
157	Cierre de proceso de nuevos inscritos, renovaciones de cédula azul y amarilla, cambios de datos y de domicilios, con fines electorales local y exterior (cierre administrativo).	Cedulación / Registro Electoral	Voto Exterior / Informática
158	Selección y acreditación del personal para trabajar en los centros o mesas de votación en las elecciones primarias simultáneas.	Elecciones	
159	Empaquetamiento y distribución del material electoral de las primarias a las Juntas Electorales.	Elecciones	Juntas Electorales

NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---



---

## SEPTIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

## PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>6</b>	Límite para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular mediante modalidad de primarias.	A más tardar el 1er. domingo de octubre del año pre-electoral.	Art.46, párr. II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>11</b>	Límite para dar a conocer el cómputo de los resultados totales finales de las primarias.	No más de 5 días después de las primarias.	Art.51, párr. I, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>16</b>	Límite para proclamar los candidatos electos en las primarias.	A más tardar 5 días después de emitido el boletín oficial final.	Art.51, párr. I, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>25</b>	Límite para el registro en la JCE de la lista con todos los candidatos seleccionados en las primarias.	A más tardar 15 días laborables después de las primarias.	Art.52, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>27</b>	Límite para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular mediante modalidad de asambleas, convenciones o encuestas.	A más tardar el último domingo de octubre del año pre-electoral.	Art.46, párr. II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>28</b>	Límite para la corrección de las listas de candidatos resultantes de primarias, que no cumplan con el 40% - 60% de hombres y mujeres; 10% de jóvenes.	A más tardar 72 horas después de depositadas las listas	Art.53, párr. II Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

### SEPTIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

OCTUBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
160	Capacitación a instructores en el exterior y encargados de OPREE (Segunda etapa).	Elecciones	Voto Exterior / OPREE
161	2do. Simulacro general del proceso de logística electoral (interno).	Elecciones	
162	Encuentro con miembros y secretarios de Juntas Electorales (Fase 2) (PO-DNE-051).	Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales
163	Presentación de formato final de boletas a delegados técnicos de los partidos políticos.	Elecciones	
164	Evaluación de empadronamiento en el exterior, correlación de recintos (zip codes).	Voto Exterior / Elecciones	Informática / Cedulación / Registro Electoral
165	Cierre de proceso de nuevos inscritos, renovaciones de cédula azul y amarilla, cambios de datos y de domicilios, con fines electorales local y exterior ("cierre legal").	Cedulación / Registro Electoral	Voto Exterior / Informática
166	Vencimiento del plazo de solicitudes de revalidación de cédulas con fines electorales.	Registro Electoral	Cedulación / Informática
167	Inicio de los trabajos para la revisión del padrón definitivo de electores en el exterior.	Registro Electoral	Voto Exterior / Informática / Elecciones

NOTAS:

---



---



---



---

## OCTUBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
16	Límite para decidir sobre solicitudes de reconocimiento de partidos, agrupaciones y movimientos políticos.	4 meses antes de las elecciones.	Art.16, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
19	Límite para el cierre de inscripciones en Lista de Electores (fines electorales).	120 días antes	Art. 9, Ley 55-70, del Registro Electoral.

NOTAS:

### SEPTIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

OCTUBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
168	Conformación del Padrón definitivo nacional (Febrero 2020).	Informática / Registro Electoral	
169	Continuación plan de ajustes de recintos electorales en exterior.	Voto Exterior / Elecciones	
170	Inicio trabajos de adecuación de página web para divulgación de resultados.	Comunicaciones / Informática	
171	Contratación de servicio de datos para la red de transmisión desde los recintos electorales (Febrero 2020).	Informática	
172	Contratación de servicio de divulgación de resultados por la TV, radio y prensa escrita (Febrero 2020).	Comunicaciones	Informática
173	Inicio de levantamiento de información de señal comunicación en nuevos recintos (Febrero 2020).	Informática	Elecciones
174	Prueba Nacional 1 del Sistema de Cómputo Electoral (Febrero 2020).	Informática	Juntas Electorales
175	Configuración de los equipos para la transmisión de datos a los Partidos Políticos (Febrero 2020).	Informática	
176	Inicio de los trabajos para la prueba e instalación del programa relativo a la impresión o generación de los reportes de boletas electorales 2020 (Febrero 2020).	Informática	Elecciones
177	Inicio de ejecución de los trabajos del programa de observación electoral internacional de Febrero 2020.	Relaciones Internacionales	Comunicaciones / Protocolo

NOTAS:

## OCTUBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

## CONCEPTOS

### Reglamentos:

- Disposiciones de carácter transitorio dictadas para explicar la forma de cumplimiento de una norma general contenida en la ley.

### Resoluciones:

- Son las decisiones tomadas por la Junta Central Electoral y las Juntas Electorales respecto de las situaciones que son propias de su competencia y naturaleza, con la finalidad de viabilizar la aplicación de una disposición contenida en la Constitución o la ley, siempre de carácter transitorio, es decir, solo válidas para la elección de que se trate.

### Acta del Colegio Electoral:

- Es el documento que recoge todo lo acontecido en el Colegio Electoral el día de las elecciones, el cual es firmado por todos los miembros del mismo y los representantes de las agrupaciones políticas que así lo deseen. En ella deberán consignarse los datos e informaciones exigidos por el artículo 135 de la ley. Esta acta prevee un espacio donde se inscribe el resultado final del escrutinio.

### Acta del Cómputo:

- Es el documento mediante la cual las Juntas Electorales realizan el cierre de las operaciones del cómputo, señalando de forma específica el día, hora y lugar en que finalizaron estas operaciones y los resultados electorales del municipio.

## SEPTIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

OCTUBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
178	Instalación red de datos en los Partidos Políticos (Febrero 2020).	Informática	
179	Entrega final de la base de datos de los miembros de los cuerpos castrenses a ser excluidos del Padrón de Electores de 2020 (Febrero 2020).	Registro Electoral / Informática	
180	Inicio de trabajos de selección de locales para recintos de votación en el exterior (Mayo 2020).	Elecciones / Voto Exterior	Informática / OPREE / OCLEE
181	Inicio proceso de creación colegios electorales en el exterior (Mayo 2020).	Elecciones / Informática	OPREE / OCLEE
182	Cierre de los empadronamientos en el exterior (Mayo 2020).	Voto Exterior	OPREE / Informática
183	Inicio de talleres sobre el proceso de validación del Cómputo Electoral dirigidos a Presidentes y Secretarios de Juntas Electorales (Febrero 2020).	Informática	Juntas Electorales
184	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	

NOTAS:

---



---



---



---

## OCTUBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>3</b>	Entrega Base de Datos del Registro Electoral a partidos políticos y programas a utilizar en conteo de votos.	15 días después del cierre.	Art. 6, Ley Electoral 275-97.
<b>18</b>	Límite para dictar Proclama Electoral.	A más tardar 90 días antes.	Art. 6 y 87, Ley Electoral 275-97.

## PLAZOS LEGALES PRIMARIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>15</b>	Límite para el registro en la JCE de la lista con todos los candidatos seleccionados en las asambleas o convenciones.	A más tardar 15 días laborables después de las asambleas o convenciones.	Art. 52, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>18</b>	Límite para la corrección de las listas de candidatos resultantes de asambleas o convenciones, que no cumplan con el 40% - 60% de hombres y mujeres; 10% de jóvenes.	A más tardar 72 horas después de depositadas las listas.	Art. 53, párr. II Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
<b>24</b>	Límite para el depósito de los Planes de Gobiernos nacionales (presidencial) y locales (municipal).	30 días después de inscritas las candidaturas.	Art. 24, num. 3, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

### OCTUBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	<b>6</b>
7	8	9	10	11	12	<b>13</b>
14	15	16	17	18	19	<b>20</b>
21	22	23	24	25	26	<b>27</b>
28	29	30	31			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
185	Capacitación a delegados políticos (PO-DNE-044).	Elecciones	
186	Inicio talleres de capacitación sobre proceso electoral a periodistas.	Elecciones / Comunicaciones	
187	Encuentro con Miembros de Juntas Electorales, fase 2 (Mayo 2020) (PO-DNE-051).	Pleno JCE / Elecciones	Informática
188	Recepción de observaciones hechas al padrón preliminar, presentadas por los partidos políticos.	Registro Electoral	Informática
189	Entrega del archivo del Padrón Definitivo a los Partidos Políticos en formato digital (Local) (Febrero 2020).	Pleno JCE	Informática / Registro Electoral
190	Actividades de depuración y revisión final del Padrón Electoral (Febrero 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
191	Entrega del Maestro de Cedulados y de solicitudes pendientes a los Partidos Políticos.	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
192	Inicio de los trabajos de preparación para la impresión de la Lista de Electores (Padrón Electoral) (Febrero 2020).	Informática	Secretaría General / Registro Electoral

NOTAS:

## NOVIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

## CONCEPTOS

### Escrutinio:

- Es el conteo de votos en el colegio electoral que se inicia luego de terminada la votación. Esta operación, que está a cargo única y exclusivamente de los miembros de cada colegio, está regida por un procedimiento establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley Electoral.

### Relaciones de Votación:

- Documentos en los cuales se registran los resultados de cada uno de los partidos políticos participantes en el proceso electoral. Estos resultados se consignan en letras y números; se le entrega un ejemplar a cada delegado de partido político participante en el proceso. Se llena luego de terminado el escrutinio partiendo de los resultados que fueron emitidos en el acta del Colegio Electoral. Deben expresar los demás datos requeridos por el artículo 136 y estar firmadas y selladas; y ser distribuidas conforme el artículo 137 de la Ley Electoral.

### NOTAS:

### OCTUBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

NOVIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
193	Selección del personal para la impresión del Padrón Electoral (Febrero 2020).	Informática	Secretaría General / Registro Electoral / Elecciones
194	Contratación empresa para diseño y ejecución de estrategia digital para elecciones de Febrero y Mayo de 2020.	Comunicaciones	Compras y Contrataciones
195	Inicio de los trabajos de elaboración del programa para la divulgación de resultados por la TV, radio y prensa escrita (Febrero 2020).	Informática	Comunicaciones
196	Inicio trabajos del diseño de la página web para la divulgación de resultados (Febrero 2020).	Informática	Comunicaciones
197	Coordinación con empresa de servicios para divulgación de resultados en los medios de comunicación (Ambas elecciones).	Informática	Comunicaciones
198	Contratación empresa para creación de campaña "Verifícate" para votantes empadronados en el exterior.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Comisión Voto Exterior

NOTAS:

---



---



---



---

## NOVIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	





## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>3</b>	Límite para depósito solicitudes de alianzas, fusiones o coaliciones.	75 días antes.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.
<b>8</b>	Decisión sobre solicitudes alianzas, fusiones o coaliciones.	5 días después.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.
<b>18</b>	Comunicación a partidos políticos de la resolución sobre alianzas, fusiones o coaliciones.	A más tardar 10 días después.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.
<b>18</b>	Límite para la presentación de candidaturas municipales y candidaturas independientes.	60 días antes.	Art. 70 y 76, Ley Electoral 275-97.
<b>18</b>	Límite para la presentación de ingresos y gastos a cargo de los partidos políticos.	60 días antes.	Art. 45, Ley Electoral 275-97.
<b>19</b>	Límite para la publicación de candidatos (as) en tablilla.	Al día siguiente de la presentación.	Art. 71, Ley Electoral 275-97.
<b>23</b>	Límite para el conocimiento y decisión de las propuestas de candidaturas.	5 días después de presentadas.	Art. 73, Ley Electoral 275-97.
<b>24</b>	Aprobación de la resolución sobre la decisión de candidaturas, comunicación a partidos políticos (en juntas electorales).	A más tardar 1 día después de admitidas.	Art. 73, Ley Electoral 275-97.
<b>27</b>	Apelación o revisión de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 3 días de comunicada.	Art. 74, Ley Electoral 275-97.

### NOVIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	<b>3</b>
4	5	6	7	8	9	<b>10</b>
11	12	13	14	15	16	<b>17</b>
18	19	20	21	22	23	<b>24</b>
25	26	27	28	29	30	

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2019

DICIEMBRE

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
202	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales para adecuación de recintos electorales.	Administrativo	Juntas Electorales
203	Capacitación a soportes de Juntas Electorales (PO-DNE-046).	Elecciones	Inspectoría / Coord. Juntas Electorales
204	Capacitación a la Policía Militar Electoral (PO-DNE-045).	Elecciones	Policía Militar Electoral
205	Capacitación a miembros de colegios electorales en el exterior (2da. etapa).	Elecciones	Voto Exterior
206	Formalización de trabajos con el Ministerio de Relaciones Exteriores de recintos y logística del Voto Exterior/ consulados y embajadas sin OPREE.	Voto Exterior	Elecciones
207	Contratación empresa para creación de campaña de motivación al voto y educación electoral para elecciones presidenciales y congresuales mayo 2020.	Compras y Contrataciones / Comunicaciones	
208	Continuación trabajos de revisión del padrón en el exterior (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	Voto Exterior / Cedulación / Elecciones
209	Impresión del Padrón Electoral en papel de seguridad (Febrero 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General / Elecciones
210	Impresión copia del Padrón Electoral para partidos políticos (Febrero 2020).	Informática	Secretaría General / Registro Electoral / Elecciones

NOTAS:

## DICIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

# DICIEMBRE

## CONCEPTOS

### Reparo:

- Es el medio por el cual los delegados políticos, los candidatos o los apoderados de agrupación o partido político que hubiesen sustentado candidatura, pueden objetar los procedimientos que se siguieron para realizar el cómputo en las Juntas Electorales.

### NOTAS:

#### NOVIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	







ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Y PLAZOS LEGALES  
2020

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
1	Decisión sobre apelación de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 5 días de recibido expediente.	Art. 74, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para creación, traslados o fusiones de colegios electorales.	30 días antes.	Art. 35, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para la escogencia de locales donde funcionarán los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 98, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para la publicación en los medios de comunicación de la ubicación de los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 100, Ley Electoral 275-97.

NOTAS:

### DICIEMBRE 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

ENERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
216	Capacitación a instructores electorales, reforzamiento (tercera etapa-Febrero 2020) (PO-DNE-039).	Elecciones	Juntas Electorales
217	Capacitación a miembros de colegios electorales (Reforzamiento) (PO-DNE-042).	Elecciones	Juntas Electorales
218	Capacitación a facilitadores de recintos (PO-DNE-043).	Elecciones	Juntas Electorales
219	Continuación talleres de capacitación sobre proceso electoral a periodistas.	Elecciones / Comunicaciones	
220	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales y OCLEE para gastos administrativos durante el proceso electoral (Mayo 2020).	Administrativo	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones
221	Demostración del funcionamiento del sistema de Cómputo Electoral al Pleno de la JCE y a los Partidos Políticos (Febrero 2020).	Informática	Pleno JCE
222	Coordinación ajustes finales con empresa contratada para divulgación de resultados en la T.V., radio y prensa escrita (Febrero 2020).	Informática / Comunicaciones	
223	Inicio instalación equipos de redes en área de prensa electoral (Febrero 2020).	Informática	
224	Contratación de empresa para diseño, construcción y montaje de Centro de Divulgación de Resultados.	Compras y Contrataciones	Comunicaciones / Informática
225	Pruebas de divulgación de resultados por la T.V. (Febrero 2020).	Informática	Comunicaciones
226	Prueba Nacional 2 del Sistema de Cómputo Electoral (Febrero 2020).	Informática	Juntas Electorales

## ENERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

ENERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
227	Encuentro con Miembros y Secretarios de Juntas Electorales para coordinación de los aspectos finales de organización del proceso electoral 2020 (Febrero 2020).	Pleno JCE / Informática / Elecciones	
228	Impresión, recepción y pre-empaque de boletas municipales.	Elecciones	
229	Pre-empaque de actas, relaciones de votación, láminas de seguridad y sobres de seguridad (Municipal).	Elecciones	
230	Inicio proceso de producción y despacho de materiales a las Juntas Electorales (Febrero 2020).	Elecciones	Juntas Electorales
231	Entrega final de la base de datos de los miembros de los cuerpos castrenses a ser excluidos del Padrón de Electores de 2020 (Mayo 2020).	Informática / Registro Electoral	
232	Entrega del archivo maestro de cedulados, cortado al cierre del Registro Electoral (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
233	Conformación del Padrón definitivo nacional y del exterior (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	
234	Conformación del Padrón Preliminar de Electores de Internos en los recintos penitenciarios del nuevo modelo (Mayo 2020).	Informática / Elecciones / Registro Electoral	
235	Configuración de los equipos para la transmisión de datos a los Partidos Políticos (Mayo 2020).	Informática	
236	Coordinación prueba de transmisión de resultados en las oficinas del exterior.	Informática	Elecciones / Voto Exterior

## ENERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

ENERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
237	Inicio de campaña "Verificate" para votantes empadronados en el exterior.	Comisión Voto Exterior	Comunicaciones
238	Presentación y lanzamiento de programas de fortalecimiento cívico.	Pleno JCE / Elecciones / Comunicaciones	
239	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
240	Coordinación con las misiones diplomáticas dominicanas en el exterior para gestiones oficiales correspondientes.	Voto Exterior	
241	Capacitación a "Facilitadores Técnicos de recintos". (PO-DNE-047)	Elecciones	Informática / Recursos Humanos
242	Plan de seguridad y señalización de colegios electorales (local).	Elecciones	Juntas Electorales
243	Plan de acreditaciones para delegados partidos políticos y observadores electorales (local-exterior).	Presidencia JCE / Elecciones / Voto Exterior	Recursos Humanos / OPREE / OCLEE

NOTAS:

---



---



---



---

## ENERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
1	Límite para el nombramiento del personal de los colegios electorales.	15 días antes.	Art. 37, Ley Electoral 275-97.
8	Límite para la entrega de credenciales a miembros de colegios electorales.	8 días antes.	Art. 37, Ley Electoral 275-97.
10	Límite para que cada partido, agrupación o movimiento político deposite el presupuesto no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar durante el año.	A más tardar el 10 de febrero de cada año.	Art. 62, párr. II, Ley 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
11	Publicación facsímil de boletas en medio de circulación nacional.	5 días antes.	Art. 97, Ley Electoral 275-97.
12	Inicio retiro de materiales electorales a cargo de presidentes y secretarios de colegios electorales.	No más de 4 días antes.	Art. 103, Ley Electoral 275-97.
14	Límite para la recogida de materiales por presidentes y secretarios de colegios electorales..	Hasta 2 días antes.	Art. 103, Ley Electoral 275-97.
14	Límite para instruir al personal de los colegios electorales.	2 días antes.	Art. 104, Ley Electoral 275-97.

NOTAS:

### ENERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

FEBRERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
244	Instalación del programa del Cómputo Electoral en Juntas Electorales (Febrero 2020).	Informática	
245	Instalación de Centro de Soporte al Usuario (Help Desk (Febrero 2020).	Informática	
246	Inicio de entrenamientos sobre el proceso de validación del cómputo electoral dirigidos a presidentes y secretarios Juntas Electorales y de Oficinas del Voto Exterior.	Informática	Juntas Electorales / Voto Exterior / OCLEE
247	Plan de seguridad y señalización de colegios electorales del exterior.	Voto Exterior	OPREE / Elecciones
248	Desarrollo de plan de habilitación de recintos electorales del exterior.	Voto Exterior / Elecciones	OPREE / OCLEE
249	Distribución de unidades para escaneo y transmisión desde los recintos (Febrero 2020).	Informática	Juntas Electorales
250	Cierre de todos los servicios de cedulaación y de emisión de duplicados (Febrero 2020).	Cedulaación	
251	Recogida de materiales luego del proceso electoral de Febrero 2020.	Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales
252	Inicio de la campaña de motivación al Voto Exterior.	Comunicaciones	Elecciones / Voto Exterior
253	Realización del acto formal de apertura de la jornada electoral: - Votaciones en los colegios electorales - Voto en casa - Voto en recintos penitenciarios - Apertura mesas para personas con discapacidad.	Pleno de la JCE	Comunicaciones / Elecciones / Protocolo

## FEBRERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>16</b>	<b>ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES 2020</b>		Art. 209, Constitución de la República.
<b>18</b>	Término del Cómputo Electoral.	2 días.	Art. 139, Ley Electoral 275-97.
<b>20</b>	Fecha límite para presentación de anulaciones.	4 días.	Art. 153, Ley Electoral 275-97.
<b>23</b>	Conocimiento de las impugnaciones que fueren presentadas.	7 días.	Art. 154, Ley Electoral 275-97.
<b>25</b>	Fallo sobre las impugnaciones que se presentaren.	9 días.	Art. 154, Ley Electoral 275-97.
<b>27</b>	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales.	11 días.	Art. 155, Ley Electoral 275-97.

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>2</b>	Entrega BD del Registro Electoral a partidos políticos y programas a utilizar en conteo de votos.	15 días después del cierre.	Art. 6, Ley Electoral 275-97.
<b>17</b>	Límite para dictar Proclama Electoral.	A más tardar 90 días antes.	Art. 6 y 87, Ley Electoral 275-97.

### ENERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
		<b>1</b>	2	3	4	<b>5</b>
6	7	8	9	10	11	<b>12</b>
13	14	15	16	17	18	<b>19</b>
20	<b>21</b>	22	23	24	25	<b>26</b>
27	28	29	30	31		

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

FEBRERO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
254	Finalización de la contratación de locales que servirán de recintos electorales en el exterior y servicios obligatorios.	Voto Exterior	Elecciones
255	Inicio de ejecución de los trabajos del programa de observación electoral internacional (Mayo 2020).	Presidencia JCE / Relaciones Internacionales	Comunicaciones / Protocolo
256	Inicio de campaña de motivación al voto y de educación electoral para elecciones mayo 2020.	Comunicaciones	Elecciones
257	Entrega del Maestro de Cedulados y de solicitudes pendientes a los Partidos Políticos (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
258	Entrega del archivo del Padrón Definitivo a los Partidos Políticos en formato digital, local y exterior (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General
259	Inicio de los trabajos de elaboración del programa para la divulgación de resultados por la T.V., radio y prensa escrita (Mayo 2020).	Informática	Comunicaciones
260	Inicio de los trabajos para la impresión de boletas electorales (Mayo 2020).	Elecciones	Informática
261	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
262	Primera prueba local del sistema de Cómputo Electoral.	Informática	
263	Entrega de la Contribución Económica del Estado a los partidos políticos.	Finanzas	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones

## FEBRERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
3	Conocimiento de las apelaciones que fueren presentadas.	16 días	Art.156, Ley Electoral 275-97.
6	Fallo sobre las apelaciones que se presentaren.	19 días	Art.156, Ley Electoral 275-97.
17	Fecha límite para formular Relación General con candidatos electos y votos obtenidos.	30 días	Art.161, Ley Electoral 275-97.

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
3	Límite para depósito solicitudes de alianzas, fusiones o coaliciones.	75 días antes.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.
8	Decisión sobre solicitudes de alianzas, fusiones o coaliciones.	5 días después.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.
18	Comunicación a partidos políticos de la resolución sobre alianzas, fusiones o coaliciones.	A más tardar 10 días después.	Art. 62, Ley Electoral 275-97.

### FEBRERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

MARZO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
264	Entrega de recursos a los secretarios de Juntas Electorales y OCLEE para adecuación de recintos electorales (Mayo 2020).	Administrativo	Presidencia JCE / Secretaría General / Elecciones
265	Capacitación a instructores electorales (tercera etapa-Mayo 2020), local y exterior (PO-DNE-039).	Elecciones	Juntas Electorales / Voto Exterior / OPREE
266	Capacitación a facilitadores electorales (reforzamiento) en el exterior (PO-DNE-042).	Elecciones	Voto Exterior / OPREE
267	Seguimiento al proceso de capacitación a miembros de las OCLEE y delegados políticos en el exterior.	Elecciones	Voto Exterior / OPREE / OCLEE
268	Designación personal de la Junta Central Electoral que servirá de apoyo a las Juntas Electorales y OCLEE (inspectores y supervisores). Incluye Plan Supervisión.	Presidencia JCE / Elecciones	Voto Exterior
269	Impresión del Padrón Electoral en papel de seguridad (Mayo 2020).	Registro Electoral / Informática	Secretaría General / Elecciones
270	Impresión de Actas y Relaciones de Votación para Colegios Electorales (Mayo 2020).	Informática	Elecciones
271	Coordinación de entrenamientos del cómputo electoral para OCLEE y OPREE (Mayo 2020).	Informática	Elecciones / Voto Exterior
272	Adecuación de recintos electorales del exterior - centros de acopio para logística electoral.	Voto Exterior	Elecciones

NOTAS:

## MARZO 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
18	Límite para la presentación de candidaturas presidenciales, congresuales y candidaturas independientes.	60 días antes.	Art. 70 y 76, Ley Electoral 275-97.
18	Límite para la presentación de ingresos y gastos a cargo de los partidos políticos.	60 días antes.	Art. 45, Ley Electoral 275-97.
19	Límite para la publicación de candidatos (as) en tablilla.	Al día siguiente de la presentación.	Art. 71, Ley Electoral 275-97.
23	Límite para el conocimiento y decisión de las propuestas de candidaturas.	5 días después de presentadas.	Art. 73, Ley Electoral 275-97.
24	Aprobación de la resolución sobre la decisión de candidaturas y comunicación a partidos políticos (en juntas electorales).	A más tardar 1 día después de admitidas.	Art. 73, Ley Electoral 275-97.
27	Apelación o revisión de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 3 días de comunicada.	Art. 74, Ley Electoral 275-97.

### FEBRERO 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

MARZO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
273	Trabajos para la coordinación con empresa que trasladará materiales electorales al exterior.	Voto Exterior	Elecciones
274	Prueba de transmisión de datos a los Partidos Políticos (Mayo 2020).	Informática	
275	Coordinación ajustes con empresa contratada para divulgación de resultados en la T.V., radio y prensa escrita (Mayo 2020).	Informática	Comunicaciones
276	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
277	Reunión de retroalimentación con presidentes y secretarios de Juntas Electorales y Oficinas del exterior para revisar aspectos de la administración y organización del proceso electoral.	Pleno JCE / Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales / Voto Exterior
278	Prueba Regional del Sistema de Cómputo Electoral.	Informática	Juntas Electorales
279	Impresión de copias del padrón electoral para los partidos políticos que lo soliciten (Elecciones Mayo 2020).	Registro Electoral	Informática

NOTAS:

---



---



---



---

## MARZO 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## PLAZOS LEGALES NIVEL MUNICIPAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
24	Toma de posesión autoridades electas en el nivel municipal (Inicio período Constitucional).		Artículo 274, párrafo I, Constitución de la República.

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
1	Decisión sobre apelación de la resolución de admisión de candidaturas.	Dentro de los 5 días de recibido expediente.	Art. 74, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para creación, traslados o fusiones de colegios electorales.	30 días antes.	Art. 35, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para la escogencia de locales donde funcionarán los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 98, Ley Electoral 275-97.
17	Límite para la publicación en los medios de comunicación de la ubicación de los colegios electorales.	30 días antes.	Art. 100, Ley Electoral 275-97.

### MARZO 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

ABRIL

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
280	Encuentro con Miembros y Secretarios de Juntas Electorales para coordinación de los aspectos finales de organización del proceso electoral 2020 (Mayo 2020).	Pleno JCE / Informática / Elecciones	Coordinación Juntas Electorales / Juntas Electorales
281	Pre-empaque de actas, relaciones de votación, láminas de seguridad y sobres de seguridad (Presidencial y Congresual).	Elecciones	
282	Impresión, recepción y pre-empaque de boletas Presidenciales y Congresuales.	Elecciones	
283	Producción de valijas e inicio del despacho de materiales electorales (kit electoral) local y exterior.	Elecciones	Juntas Electorales / OCLEE
284	Recepción y organización del padrón electoral para fines de logística electoral (Presidencial y Congresual).	Elecciones	
285	Prueba nacional del Sistema de Cómputo Electoral.	Informática	Juntas Electorales
286	Segunda fase de entrenamientos sobre la validación del cómputo electoral a presidentes y secretarios de Juntas Electorales y Oficinas del Exterior.	Informática	Elecciones / Juntas Electorales / Voto Exterior / OPREE / OCLEE
287	Coordinación logística electoral en el exterior (recibo y manejo del kit electoral).	Elecciones / Voto Exterior	OPREE / OCLEE

NOTAS:

---



---



---



---

## ABRIL 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

## CONCEPTOS

### Referéndum (referendo):

- Es el término dado a un voto directo sobre un tema específico, en contraste con los votos emitidos en las elecciones en relación a los partidos o los candidatos y que, generalmente, reflejan las preferencias de los votantes sobre una serie de cuestiones diferentes. Se pueden celebrar referendos en relación con determinadas circunstancias o en relación con determinadas cuestiones políticas.

### NOTAS:

#### MARZO 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
2	Límite para el nombramiento del personal de los colegios electorales.	15 días antes.	Art. 37, Ley Electoral 275-97.
9	Límite para la entrega de credenciales a miembros de colegios electorales.	8 días antes.	Art. 37, Ley Electoral 275-97.
12	Publicación facsímil de boletas en medio de circulación nacional.	5 días antes.	Art. 97, Ley Electoral 275-97.
13	Inicio retiro de materiales electorales a cargo de presidentes y secretarios de colegios electorales.	No más de 4 días antes.	Art. 103, Ley Electoral 275-97.
15	Límite para la recogida de materiales por presidentes y secretarios de colegios electorales.	Hasta 2 días antes.	Art. 103, Ley Electoral 275-97.
15	Límite para instruir al personal de los colegios electorales.	2 días antes.	Art. 104, Ley Electoral 275-97.
17	<b>ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES 2020</b>		Art. 209, Constitución de la República.

### ABRIL 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

MAYO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
292	Distribución de unidades para escaneo y transmisión desde los recintos.	Informática	Juntas Electorales
293	Capacitación a miembros de colegios electorales (reforzamiento local y exterior) (PO-DNE-042)	Elecciones	Juntas Electorales / Voto Exterior / OPREE / OCLEE
294	Instalación de Centro de Soporte al Usuario (Help Desk).	Informática	
295	Instalación del programa del Cómputo Electoral en Juntas Electorales y OCLEE.	Informática	Juntas Electorales / OCLEE
296	Instalación de Centro de Divulgación de Resultados.	Comunicaciones / Informática	
297	Coordinación y pruebas para transmisiones de medios de comunicación.	Informática / Comunicaciones	
298	Cierre de todos los servicios de cedulaación y de emisión de duplicados.	Cedulaación	
299	Reunión de seguimiento con delegados de partidos políticos.	Pleno JCE / Elecciones	
300	Coordinación logística electoral en el exterior (recibo y manejo del kit electoral).	Voto Exterior / Elecciones	OPREE / OCLEE
301	Realización del acto formal de apertura de la jornada electoral: - Votaciones en los colegios electorales - Voto en casa - Voto en recintos penitenciarios - Apertura mesas para personas con discapacidad.	Pleno de la JCE	Comunicaciones / Elecciones / Protocolo

## MAYO 2020

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
19	Término del Cómputo Electoral.	2 días	Art. 139, Ley Electoral 275-97.
21	Fecha límite para presentación de anulaciones.	4 días	Art. 153, Ley Electoral 275-97.
24	Conocimiento de las impugnaciones que fueron presentadas.	7 días	Art. 154, Ley Electoral 275-97.
26	Fallo sobre las impugnaciones que se presentaren.	9 días	Art. 154, Ley Electoral 275-97.
28	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales.	11 días	Art. 155, Ley Electoral 275-97.

### NOTAS:

#### ABRIL 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			



## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
2	Conocimiento de las apelaciones que fueren presentadas.	16 días.	Art. 156, Ley Electoral 275-97.
5	Fallo sobre las apelaciones que se presenten.	19 días.	Art. 156, Ley Electoral 275-97.
8	Publicación Proclama para segunda elección.	3 días después del conocimiento de ganadores.	Art. 87, Ley Electoral 275-97.
16	Fecha límite para formular Relación General con candidatos electos y votos obtenidos.	30 días.	Art. 161, Ley Electoral 275-97.
18	Límite para la entrega de contribución económica a partidos políticos.	10 días.	Art. 50, Ley Electoral 275-97.
28	<b>SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2020</b>		Art. 209, numeral 1, Constitución de la República
30	Término del Cómputo Electoral.	2 días.	Art. 139, Ley Electoral 275-97.

### MAYO 2020

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

# ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2020

JUNIO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	ÁREAS VINCULADAS
306	Reforzamiento sobre eventual segunda vuelta para todos los actores electorales.	Elecciones / Informática	Todas las direcciones
307	Capacitación a facilitadores (eventual segunda vuelta).	Elecciones	Juntas Electorales / Voto Exterior
308	Prueba nacional sistema del cómputo electoral para eventual segunda vuelta.	Informática	
309	Producción y despacho de valijas (kit electoral).	Elecciones	Juntas Electorales / Voto Exterior / OPREE / OCLEE
310	Recogida de materiales luego del eventual proceso electoral de junio 2020.	Elecciones	Coordinación de JE / Juntas Electorales / Voto Exterior

NOTAS:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

## JUNIO 2020

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
<b>2</b>	Fecha límite para presentación de anulaciones.	4 días.	Art. 153, Ley Electoral 275-97.
<b>5</b>	Conocimiento de las impugnaciones que fueren presentadas.	7 días.	Art. 154, Ley Electoral 275-97..
<b>7</b>	Fallo sobre las impugnaciones que se presentaren.	9 días.	Art. 154, Ley Electoral 275-97.
<b>9</b>	Fecha límite para presentar apelación sobre decisiones de juntas electorales.	11 días.	Art. 155, Ley Electoral 275-97.
<b>14</b>	Conocimiento de las apelaciones que fueren presentadas.	16 días.	Art. 156, Ley Electoral 275-97.
<b>17</b>	Fallo sobre las apelaciones que se presenten.	19 días.	Art. 156, Ley Electoral 275-97.
<b>28</b>	Fecha límite para formular Relación General con candidatos electos y votos obtenidos.	30 días.	Art. 161, Ley Electoral 275-97.

NOTAS:

### JUNIO 2020

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	<b>7</b>
8	9	10	11	12	13	<b>14</b>
15	16	17	18	19	20	<b>21</b>
22	23	24	25	26	27	<b>28</b>
29	30					



## PLAZOS LEGALES NIVELES PRESIDENCIAL Y CONGRESUAL

DÍA	DISPOSICIÓN	PLAZO	FUENTE
16	Toma de posesión autoridades electas de los niveles presidencial y congresual.		Artículo 274, Constitución de la República.

NOTAS:

JULIO 2020							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			



## CONCEPTOS

### Certificado de Elección:

- Es la constancia en original que se expide y entrega a todo candidato que resulte electo. Esta constancia es expedida por la Junta Central Electoral si se trata de cargos de Presidentes, Vicepresidente, Senadores y Diputados y por las Juntas Electorales cuando se trate de los cargos de Alcalde, Vicealcalde, Regidores y Suplente de Regidores, Directores, Subdirectores y Vocales de distritos municipales. Estos certificados deberán expresar los datos requeridos por la ley, estar debidamente firmados y sellados, y ser entregados personalmente y mediante recibo, conforme lo establece el artículo 165, y serán emitidos en original (para el candidato electo) y duplicado para ser remitidos a los Presidentes de las Cámaras del Senado y de Diputados, y del Ayuntamiento correspondiente, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley Electoral.

### NOTAS:

### AGOSTO 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

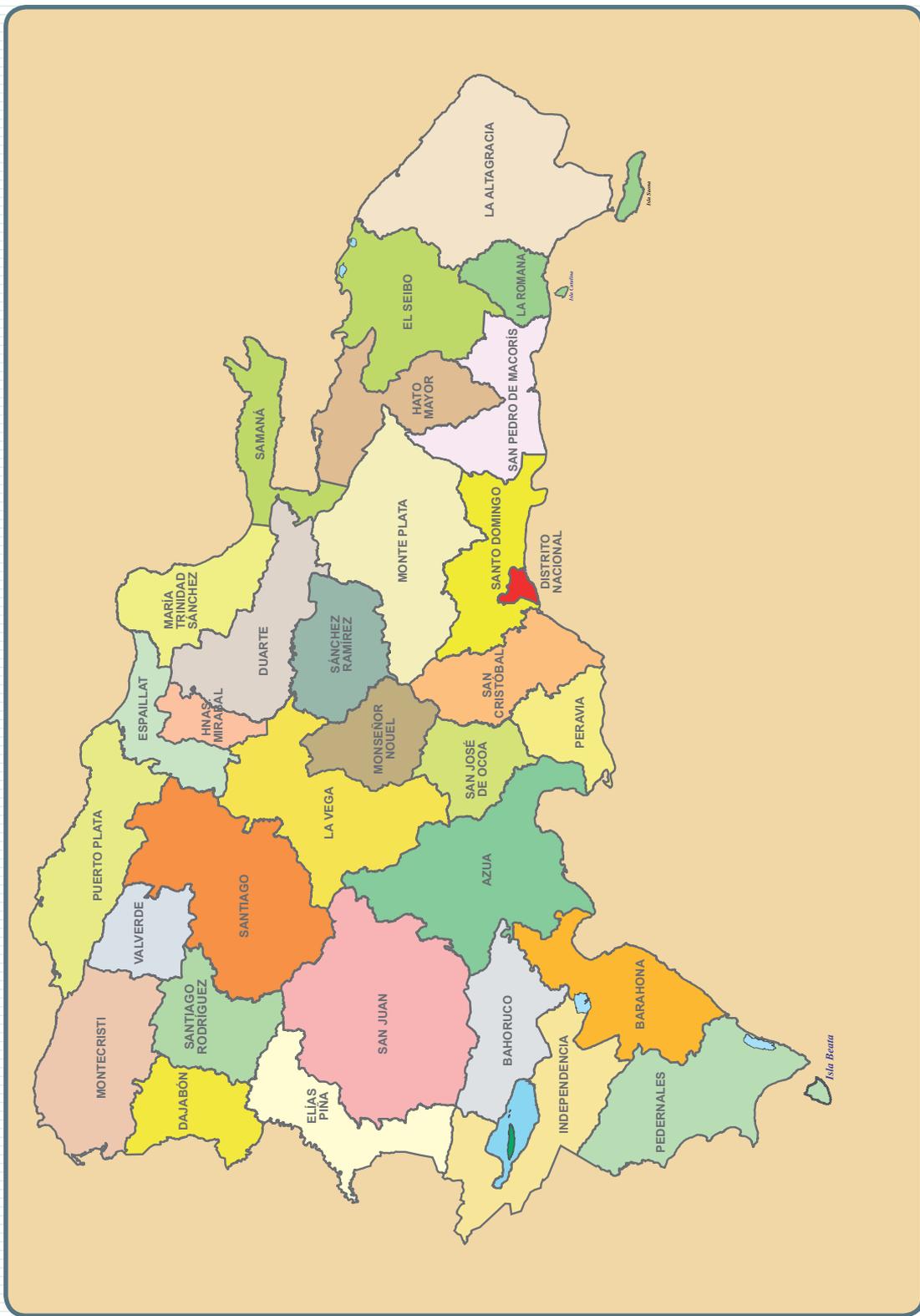






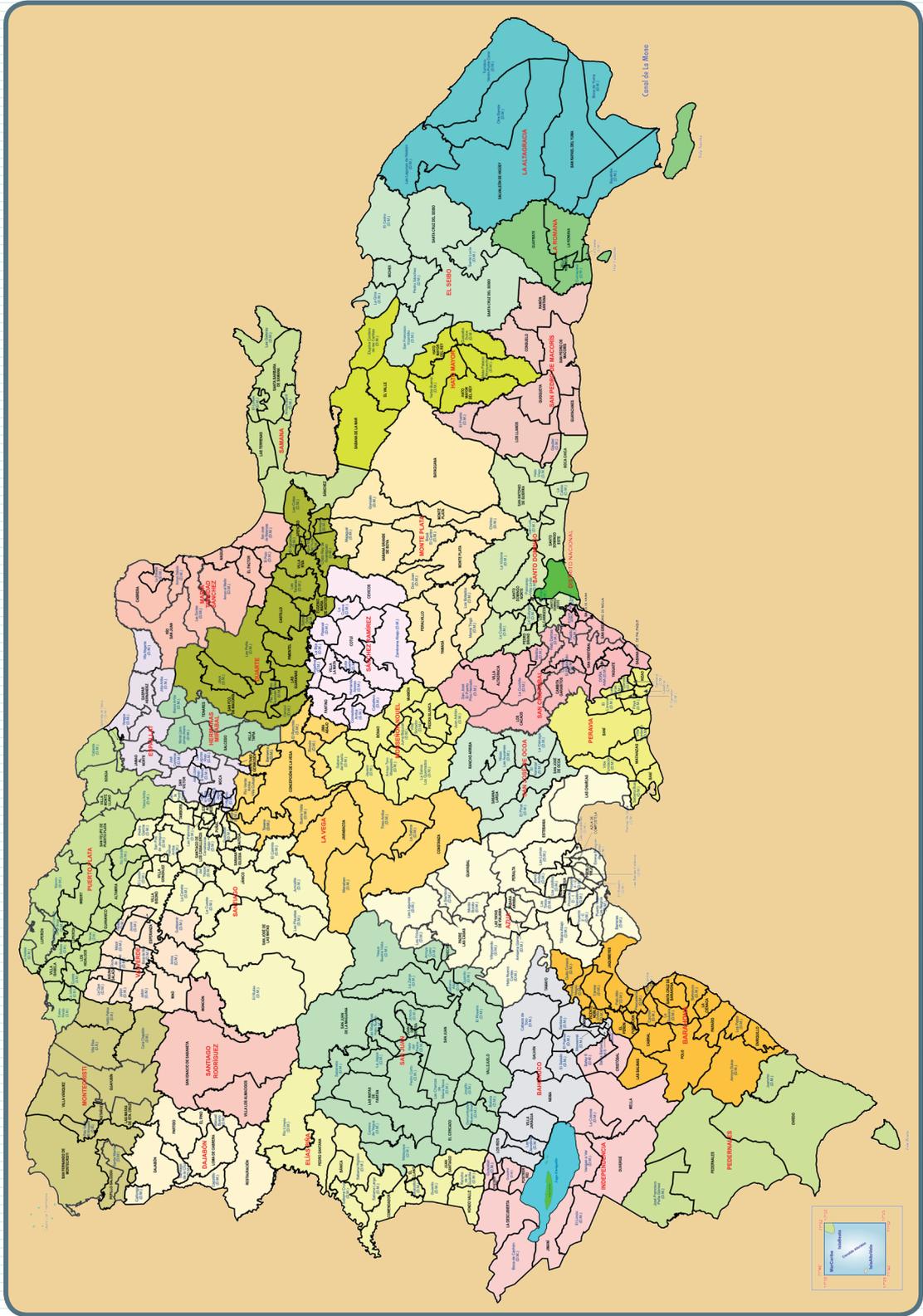
# INFORMACIONES GENERALES

# MAPA PROVINCIAS





# MAPA DISTRITOS MUNICIPALES



## CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DOMINICANA EN EL EXTERIOR

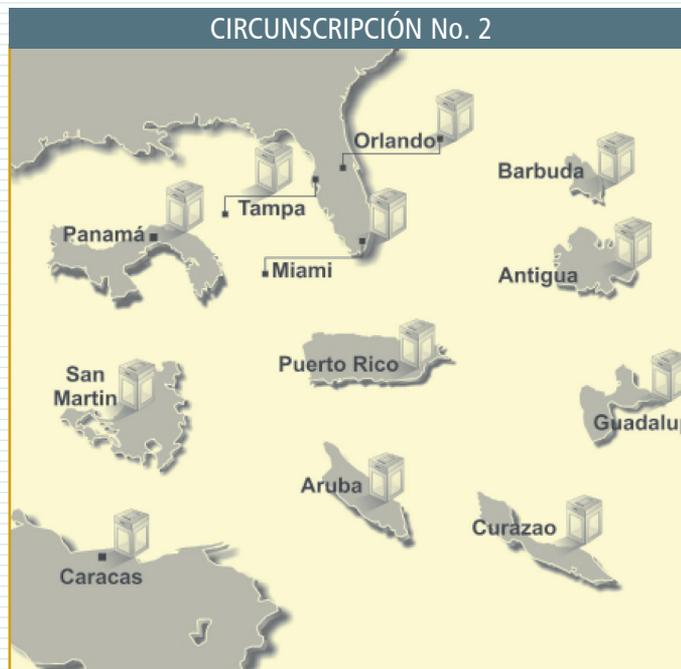
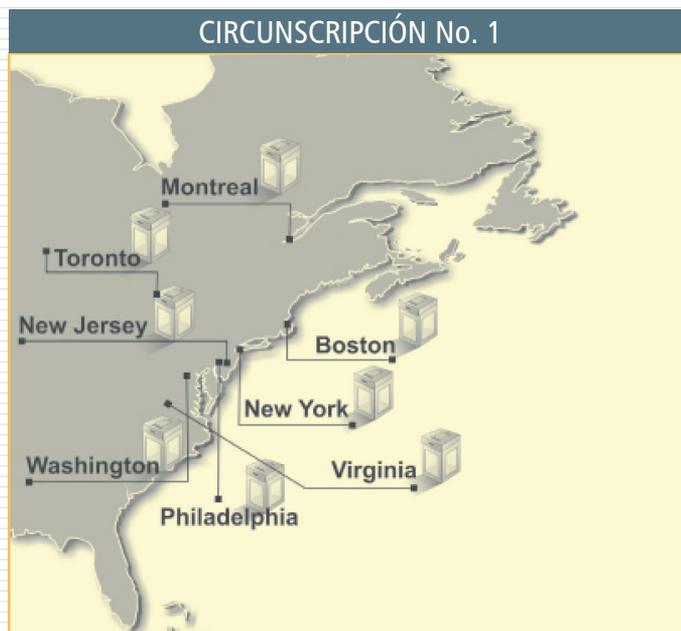
De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, y de la Ley No. 136-11, la comunidad de dominicanos residentes en el exterior elegirá a siete diputadas y diputados en representación de ésta en la Cámara de Diputados, en virtud de que la comunidad de dominicanos radicados en distintas partes del mundo mantienen una activa presencia, contacto personal y emocional con la República Dominicana.

El objetivo es facilitar la integración a la vida política y social del país, a través de la participación en las decisiones internas, eligiendo de manera democrática sus representantes.

Para tales fines, la ley antes señalada estableció y definió tres circunscripciones electorales en el exterior, organizadas de la siguiente manera:

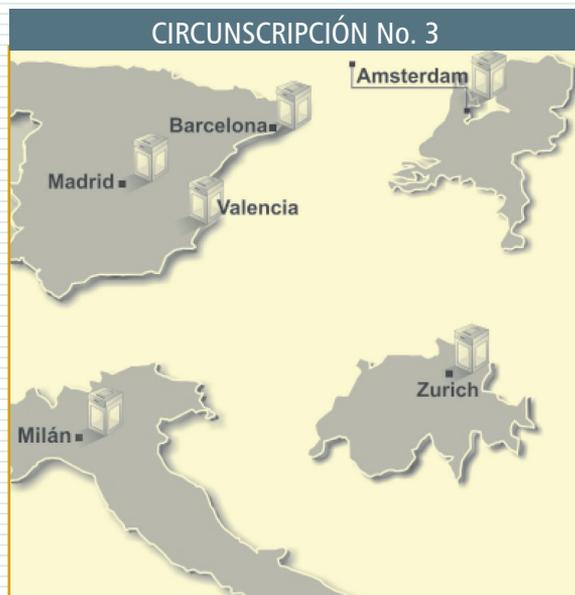
Circunscripción No. 1. elige a tres (3) diputados (as), y comprende las ciudades de Montreal y Toronto en Canadá, y en los Estados Unidos, todo el territorio con excepción de los Estados de la Florida y Georgia.

Circunscripción No. 2. Elige a dos (2) diputados (as), y está compuesta por los Estados de la Florida y Georgia en los



Estados Unidos, Curazao, Panamá, Puerto Rico, San Martín y Venezuela.

Circunscripción No. 3. Elige a dos (2) diputados (as), y representan a los dominicanos residentes en toda Europa.





DIRECTORIO DE LAS  
JUNTAS ELECTORALES Y OFICINAS  
PARA EL REGISTRO DE ELECTORES  
EN EL EXTERIOR



## PROVINCIA AZUA

### AZUA

Av. Francisco del Rosario Sánchez s/n.  
Tels.: 809-521-3278 / 809-521-9887

### PADRE LAS CASAS

C/ Activo 20-30, #1  
Tels.: 809-521-0943 / 809-521-0229 / 809-521-0229

### PERALTA

C/ Federico Matos 167, Camboya  
Tels.: 809-680-1161 / 809-680-1161

### LAS YAYAS DE VIAJAMA

María Trinidad Sánchez # 5,  
Tel.: 809-847-6800

### ESTEBANÍA

C/ 19 de Marzo esquina José Martí, Tel.: 809-521-9498

### LAS CHARCAS

C/José Fco. Peña G. 26, Las Flores.  
Tels.: 809-521-9404 / 809-521-9404

### SABANA YEGUA

C/ Anacaona Esq. Colón #1  
Tels.: 809-521-0608 / 809-521-0630 / 809-521-0630

### PUEBLO VIEJO

C/ Juan Pablo Duarte Esq. Miguel Ángel Garrido s/n.  
Tel.: 809-769-2238

### TÁBARA ARRIBA

C/ 3ra. s/n.Frente al Liceo P. Roque Félix  
Tel.: 809-747-6875

### GUAYABAL

C/ Duarte #13, al lado de la Policía N.

## PROVINCIA BAHORUCO

### NEYBA

C/Rodoli # 6  
Tels.: 809-527-3209 / 809-527-3244 / 809-527-3244

### VILLA JARAGUA

Calle 27 de Feb. # 1, Barrio Nuevo.  
Tel.: 809-527-9232

## PROVINCIA BAHORUCO

### GALVÁN

Nuestra Sra. de Fátima # 97.  
Tels.: 809-248-1080 / 809-548-1080

### LOS RÍOS

Av. Las Viñas # 159  
Tel.: 809-604-7223

### TAMAYO

Respaldo Fabián Matos, frente al techado.  
Tels.: 809-527-0459 / 809-527-0459

## PROVINCIA BARAHONA

### BARAHONA

C/ Duvergé / Colón.  
Tels.: 809-524-5322 / 809-524-7016 / 809-524-7016

### CABRAL

Av. Libertad # 58.  
Tels.: 809-243-4355 / 809-243-4321

### LAS SALINAS

Av. Duarte # 110  
Tels.: 809-769-2276 / 809-747-6579

### ENRIQUILLO

Carretera Pedernales Enriquillo, Próximo Agricultura.  
Tels.: 809-524-8164 / 809-524-8164

### VICENTE NOBLE

Las Mercedes # 2.  
Tels.: 809-527-0766 / 809-527-2056

### PARAÍSO

C/ Prof. Miranda, próx. al Malecón.  
Tels.: 809-243-1220 / 809-243-1015 / 809-243-1015

### POLO

Miguel Cury # 51.

### EL PEÑÓN

Dr. Feris Olivero #140.  
Tels.: 809-243-4339 / 809-243-4466

## PROVINCIA BARAHONA

### FUNDACIÓN

San Juan # 4E.

Tels.: 809-604-7214 / 849-455-7035

### JAQUIMEYES

C/ 12 de Junio # 127.

Tels.: 809-604-7436 / 849-455-7032

### LA CIÉNAGA

Primera No.13, Barrio Nuevo.

Tels.: 829-521-3505 / 849-455-3942

## PROVINCIA DAJABÓN

### DAJABÓN

C/ Fernando Valerio # 29 Esq. Marcelo Carrasco

Tels.: 809-579-8578 / 809-579-8578

### RESTAURACIÓN

Calle Antonio de la Maza, Frente al Hospital.

### LOMA DE CABRERA

Altagracia # 22.

Tels.: 809-579-4478 / 809-579-4478

### PARTIDO

C/Andrés Medina 124.

Tel.: 809-226-4256

### EL PINO

C/ Duarte s/n.

## DISTRITO NACIONAL

### DISTRITO NACIONAL

Paul Harris 7, Centro de los Héroeos.

Tels.: 809-535-5987 / 809-534-5074 / 809-533-8456

## PROVINCIA DUARTE

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Mella # 51 esq. Sánchez.

Tels.: 809-244-1459 / 809-588-4269 / 809-244-2525

### PIMENTEL

C/ Emilio Tardif Esq. Calle Colón.

Tels.: 809-584-5694 / 809-584-5898

## PROVINCIA DUARTE

### VILLA RIVA

C/Mella esq. Restauración # 1

Tels.: 809-587-0762 / 809-587-0853

### CASTILLO

Mella # 53

Tels.: 809-584-0368 / 809-584-0581

### LAS GUÁRANAS

Mella 8, sector La Iglesia

Tel.: 809-584-9300

### EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

San José/Conde # 6, Prof. Esperanza S.

Tels.: 809-584-0966 / 809-584-0456

### ARENOSO

C/ Duarte #1 15, 2do. Nivel.

Tel.: 809-294-0238

## PROVINCIA ELÍAS PIÑA

### COMENDADOR

Santa Teresa # 22.

Tels.: 809-527-9645 / 809-527-0363 / 809-527-0363

### PEDRO SANTANA

C/ 27 de Febrero # 14.

Tels.: 809-604-8070 / 829-817-3877

### HONDO VALLE

C/Sánchez s/n, después de Oficina Agricultura

Tels.: 809-604-3437 / 849-455-4053

### EL LLANO

C/ Mella esq. Cachimán (Ayuntamiento).

### BÁNICA

C/ Benjamín Angomás # 1A.

Tels.: 809-467-9475 / 849-455-3944

### JUAN SANTIAGO

Sánchez # 39, fte. al Mon.

Tel.: 809-467-9477

**PROVINCIA ESPAILLAT****MOCA**

C/ Duarte Esq. Dr. Ant. Rosario, #49.

Tels.: 809-577-7696 / 809-578-2917 / 809-577-7696

**GASPAR HERNÁNDEZ**

El Carmen #34.w

Tels.: 809-587-2594 / 809-587-2594

**CAYETANO GERMOSEN**

C/ Agustín Jacquez #01.

Tels.: 809-970-4336 / 809-970-4269 / 809-970-4776

**JAMAO AL NORTE**

C/ Rubí Elpido Henríquez, Edif. # 1.

Tels.: 809-970-8226 / 809-970-8453 / 809-970-8226

**SAN VÍCTOR**

C/ 27 de Febrero # 53, próximo a la Escuela.

Tels.: 809-823-0094 / 809-823-1194

**PROVINCIA HATO MAYOR****HATO MAYOR**

Palo Hincado/27 de Febrero.

Tels.: 809-553-4814 / 809-553-3961 / 809-553-4812

**SABANA DE LA MAR**

Carretera Sabana de la Mar Miches, s/n.

Tels.: 809-556-7212 / 809-556-7723 / 809-556-7723

**EL VALLE**

C/Hermanas Mirabal # 78.

Tels.: 809-559-0158 / 809-559-0130 / 809-559-0158

**PROVINCIA HERMANAS MIRABAL****SALCEDO**

Hermanas Mirabal, Edif. Gub.Salida a Moca.

Tels.: 809-577-2800 / 809-577-4447 / 809-577-3472

**VILLA TAPIA**

C/ Juan Ventura Esq. Ma. T. Sánchez, Edif. Gubernamental.

Tels.: 809-574-3103 / 809-574-3090

**TENARES**

Duarte 36, Tels.: 809-587-7801 / 809-587-8985

**PROVINCIA INDEPENDENCIA****JIMANÍ**

C/ 19 de Marzo # 20.

Tels.: 809-248-3040 / 809-248-3066 / 809-248-3040

**DUVERGÉ**

C/ General Cabral, #30.

Tels.: 809-558-8371 / 809-558-8021 / 809-558-8371

**LA DESCUBIERTA**

C/ Gastón Fernández Deligne 14.

Tel.: 809-604-6449

**POSTRER RÍO**

C/ Las Mercedes, #5, Tel.: 829-420-4044

**CRISTÓBAL**

C/ Profesor Rojas s/n.

Tel.: 809-769-9962

**MELLA**

C/ Alcenio Matos No. 32, Tel.: 809-467-9478

**PROVINCIA LA ALTAGRACIA****SALVALEÓN DE HIGÜEY**

Agustín Guerrero esquina Colón.

Tels.: 809-554-2175 / 809-746-0114

**SAN RAFAEL DEL YUMA**

Av. Libertad # 35, Tels.: 809-551-0244 / 809-551-0244

**PROVINCIA LA ROMANA****LA ROMANA**

Av. Santa Rosa # 61.

Tels.: 809-556-3038 / 809-550-9521 / 809-556-3038

**GUAYMATE**

Tte. Amado García # 2.

Tels.: 809-523-0259 / 809-523-0259

**VILLA HERMOSA**

C/General Rafael Tejada Fernández. # 42.

Tels.: 809-556-6399 / 809-550-1122 / 809-556-6399

**PROVINCIA EL SEIBO****EL SEIBO**

Profesor León Beras Morales # 1.

Tels.: 809-552-2950 / 809-552-2035 / 809-552-2036

## PROVINCIA EL SEIBO

### MICHES

Gral. Santana 32/Luperón.

Tels.: 809-553-5387 / 809-553-5241 / 809-553-5241

## PROVINCIA LA VEGA

### LA VEGA

C/José Horacio Rodríguez.

Tels.: 809-573-2486 / 809-573-6855 / 809-242-2296

### JARABACOA

C/Obdulio Jiménez, #49, Venecia.

Tels.: 809-574-2545 / 809-573-2545

### CONSTANZA

Salomé Ureña # 64.

Tels.: 809-539-2489 / 809-539-3756 / 809-539-2489

### JIMA ABAJO

C/Vicente Martínez, s/n, frente al parque.

Tels.: 809-577-8186 / 809-577-8204 / 809-577-8186

## PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

### NAGUA

Narciso Minaya # 96.

Tels.: 809-584-2540 / 809-584-2094 / 809-584-2540

### CABRERA

Independencia # 25

Tels.: 809-589-7442 / 809-589-8009 / 809-589-7442

### RÍO SAN JUAN

C/ Lorenzo Adames #20.

Tels.: 809-589-2637 / 809-589-2339 / 809-589-2339

### EL FACTOR

Prolongación 27 de Feb. # 2.

Tels.: 809-589-9545 / 809-589--8902

## PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

### BONAO

Duarte esquina 27 de Febrero.

Tels.: 809-525-3273 / 809-525-3273

## PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

### MAIMÓN

C/ Duarte S/N.

Tels.: 809-551-2359 / 809-551-2359

### PIEDRA BLANCA

Mella # 48.

Tels.: 809-559-5075 / 809-627-8412 / 809-559-5075

## PROVINCIA MONTE PLATA

### MONTE PLATA

C/Meriño # 28, frente al parque.

Tels.: 809-551-6483 / 809-551-3073 / 809-551-6483

### BAYAGUANA

C/ Arzobispo Nouel / Esquina Sánchez #35.

Tels.: 809-525-0814 / 809-525-1637 / 809-525-0814

### YAMASÁ

Gral. Eusebio Manzueta # 30.

Tels.: 809-525-0626 / 809-525-0152 / 809-525-0152

### SABANA GRANDE DE BOYÁ

C/Proyecto 1 / Duarte.

Tels.: 809-551-7102 / 809-551-8422 / 809-551-7102

### PERALVILLO

C/ Juana de la Cruz #8, Sector Peguera.

Tels.: 809-525-9033 / 809-525-9033

## PROVINCIA MONTECRISTI

### MONTECRISTI

Pte. Vásquez (Oficinas Públicas)

Tels.: 809-579-3041 / 809-579-3041

### GUAYUBÍN

Pimentel # 38, 2do. Nivel.

Tels.: 809-572-9020 / 809-572-0326 / 809-572-9020

### VILLA VÁSQUEZ

Av. Libertad No. 39.

Tels.: 809-579-6459 / 809-579-5018 / 829-515-1417

## PROVINCIA MONTECRISTI

### PEPILLO SALCEDO

Calle Duarte/José F. Peña Gómez.

Tels.: 809-579-9608 / 809-579-9608

### CASTAÑUELAS

30 de Mayo # 35, Tels.: 809-584-8448 / 809-584-8552

### LAS MATAS DE SANTA CRUZ

Máximo Gómez #5, detrás del parque, Tel.: 809-579-1588

## PROVINCIA PEDERNALES

### PEDERNALES

C/ Libertad, #1. Al lado de la envasadora de gas.

Tels.: 809-524-0312 / 809-524-0122 / 809-524-0312

### OVIEDO

Av Duarte, Carretera Pedernales.

## PROVINCIA PERAVIA

### BANÍ

Canela Mota/Pte. Billini.

Tels.: 809-522-3365 / 809-522-7726

### NIZAO

Resp. Máximo Gómez #14.

Tels.: 809-521-8616 / 809-521-7172

### MATANZAS

Calle Lanoria # 1A, Tel.: 809-522-0934

## PROVINCIA PUERTO PLATA

### PUERTO PLATA

C/ San Felipe, Esq. Prof. Juan Bosch.

Tels.: 809-586-2283 / 809-586-2393 / 809-586-2283

### IMBERT

C/ Mella # 28.

Tels.: 809-581-2073 / 809-581-2220 / 809-581-2073

### ALTAMIRA

Duarte # 37.

Tels.: 809-571-7233 / 809-571-7705 / 809-571-7233

## PROVINCIA PUERTO PLATA

### LUPERÓN

Juan Pablo Duarte # 113.

Tels.: 809-571-8216 / 809-571-8052

### SOSÚA

W. Mozart esq Alejo Martínez No. 22.

Tels.: 809-571-1030 / 809-571-4854

### LOS HIDALGOS

Duarte # 144.

Tels.: 809-589-6293 / 829-410-2835 / 809-589-6293

### GUANANICO

Altagracia # 81, frente a Edenorte.

Tels.: 809-589-4590 / 809-589-4590

### VILLA ISABELA

Silvano Reynoso # 50.

Tels.: 809-589-5680 / 809-589-5501 / 809-589-5680

### VILLA MONTELLANO

C/ Principal esq. Isaura Toser.

Tel.: 809-574-0881

## PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

### COTUÍ

Juan Sánchez Ramírez # 8.

Tels.: 809-585-3100 / 809-585-2065 / 809-585-2816

### CEVICOS

C/27 de Febrero.

Tels.: 809-585-0533 / 809-585-0550

### FANTINO

Prof. Grullard, sector Los Maestros.

Tels.: 809-574-1161 / 809-574-8585

### VILLA LA MATA

Rafael Pérez esquina El Canal.

Tels.: 809-240-1757 / 809-240-4141 / 809-240-1757

## PROVINCIA SAMANÁ

### SAMANÁ

Santa Bárbara # 4, Oficina Públicas. 2do N.

Tels.: 809-538-2421 / 809-538-2756 / 809-538-2756

## PROVINCIA SAMANÁ

### SÁNCHEZ

Libertad esq. Duarte # 22, Tel.: 809-552-7554

### LAS TERRENAS

Francisco. del Rosario Sánchez.

Tels.: 809-240-6461 / 809-240-9606 / 809-240--9606

## PROVICIA SAN CRISTÓBAL

### SAN CRISTÓBAL

C/ Padre Borbón No.01, Esq. Gral. Duvergé.

Tels.: 809-528-3453 / 809-288-3005 / 809-288-3005

### VILLA ALTAGRACIA

C/29 de Abril # 29 Esq. Hermanas Mirabal.

Tels.: 809-559-2351 / 809-559-3215 / 809-559-2351

### YAGUATE

Prov. Ana Liliams Miranda # 24.

Tels.: 809-243-6767 / 809-243-6767

### SABANA GRANDE DE PALENQUE

C/ Juan Pablo Duarte # 66, Esq. Rep. de El Salvador.

Tel.: 809-243-2626 / 809-243-2857

### BAJOS DE HAINA

C/ Américo Lugo # 14, frente al Parque.

Tels.: 809-957-2254 / 809-957-4284

### CAMBITA GARABITOS

C/ Daniel Henríquez de la Cruz No.25.

Tels.: 809-528-8292 / 809-688-4890

### SAN GREGORIO DE NIGUA

Carretera Sánchez Km 21.

Tels.: 809-957-1224 / 809-957-2850 / 809-957-1224

### LOS CACAOS

Principal # 28, Tel.: 829-554-5260

## PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

### SAN JOSÉ DE OCOA

C/ 27 de febrero #54.

Tels.: 809-558-2828 / 849-214-3910 / 809-558-2828

## PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

### RANCHO ARRIBA

Duarte # 2, Tel.: 809-979-0200

### SABANA LARGA

C/ Manolo Tavárez Justo esq. Padre Luís Queen.

Tels.: 809-558-3751 / 809-558-2743 / 809-558-8937

## PROVINCIA SAN JUAN

### SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. Thomas S. Reilly (Circunvalación Norte).

Tels.: 809-557-2159 / 809-557-4612 / 809-557-3899

### LAS MATAS DE FARFÁN

Carretera Las Matas, Elías Piña.

Tels.: 809-527-5358 / 809-527-5447 / 809-527-5358

### EL CERCADO

C/ San Pedro # 99.

Tels.: 809-558-0004 / 809-558-0105 / 809-558-0004

### VALLEJUELO

C/Respaldo Coosemuva parte atrás.

Tel.: 809-604-1538

### BOHECHÍO

C/ Colón, Esq. Gral. Cabral, Setor Cotorra.

Tel.: 809-604-7435

### JUAN DE HERRERA

C/ Anacaona #18 (Centro de Ciudad).

Tels.: 809-557-4838 / 809-557-4519 / 809-557-4519

## PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

### SAN PEDRO DE MACORÍS

Fco. Alberto Caamaño/Carretera Mella.

Tels.: 809-246-3130 / 809-529-3440 / 809-529-3440

### SAN JOSÉ DE LOS LLANOS

C/Sánchez # 46, Esq. Hermanas Mirabal

Tels.: 809-526-9193 / 809-526-9193

### RAMÓN SANTANA

Inmaculada Concepción # 33.

Tel.: 809-715-4304

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS****CONSUELO**

Duarte # 10, Segundo Nivel.

Tels.: 809-553-7080 / 809-553-7080

**QUISQUEYA**

C/25 # 20, sector San Carlos.

Tels.: 809-523-0897 / 809-523-0897

**GUAYACANES**

Pedro Justo Carrión 218 (ant. Central).

Tels.: 809-526-1169 / 809-526-1156 / 809-526-1156

**PROVINCIA SANTIAGO****SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**

Av. Las Carreras S/N, Esq. Antonio Guzmán.

Tels.: 809-247-3477 / 809-581-9707 / 809-226-5105

**TAMBORIL**

Av. Altagracia # 33.

Tels.: 809-580-6591 / 809-580-6743 / 809-570-9309

**JÁNICO**

Santo Tomás # 11.

Tel.: 809-574-5330

**SAN JOSÉ DE LAS MATAS**

Fernándo Valerio # 12.

Tels.: 809-578-8812 / 809-578-8812

**VILLA GONZÁLEZ**

C/Alonzo Perozo #2.

Tels.: 809-580-0770 / 809-580-4671 / 809-580-4671

**LICEY AL MEDIO**

Juan Antonio Minaya # 19.

Tels.: 809-580-8698 / 809-580-8842 / 809-580-8842

**VILLA BISONÓ**

Calle 30 de Marzo #1, esquina Daniel Goris.

Tels.: 809-585-1501 / 809-585-5719 / 809-585-1233

**PUÑAL**

C/ Principal #5B prox. al Ayuntamiento.

Tel.: 809-747-6416

**PROVINCIA SANTIAGO****SABANA IGLESIA**

C/ Prolongación Juan Pablo Duarte.

Tels.: 809-587-1491 / 809-587-1469 / 809-587-1469

**BAÍTOA**

Plaza Baitoa (2do piso)

**PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ****SAN IGNACIO DE SABANETA**

C/ Profesor Joaquín Dolores Torres #01.

Tels.: 809-580-2086 / 809-382-0281 / 809-580-2086

**MONCIÓN**

San Antonio # 28.

Tels.: 809-579-0515 / 809-579-0519

**VILLA LOS ALMÁCIGOS**

Sánchez # 61.

Tels.: 809-579-0233 / 809-579-0233

**PROVINCIA SANTO DOMINGO****SANTO DOMINGO ESTE**

Marginal Sur/Calle 11, Aut. Las Américas.

Tels.: 809-595-6248 / 809-788-9200 / 809-788-9200

**SAN ANTONIO DE GUERRA**

San Antonio # 32.

Tels.: 809-526-5238 / 809-526-5007 / 809-526-5238

**SANTO DOMINGO OESTE**

Plaza Starlyn, Isabel Aguiar, al lado Plaza Lama.

Tels.: 809-561-9960 / 809-564-3570 / 809-564-2874

**LOS ALCARRIZOS**

1ra. /Central, Pueblo Nuevo.

Tels.: 809-545-3051 / 809-545-3161 / 809-548-0589

**PEDRO BRAND**

Km. 25, Aut. Duarte, Marginal 71.

Tels.: 809-559-8255 / 809-559-7272 / 809-559-8006

**BOCA CHICA**

Mella 14/Respaldo Mella.

Tels.: 809-523-5171 / 809-523-6437 / 809-523-5203

**PROVINCIA SANTO DOMINGO**

**SANTO DOMINGO NORTE**

Carretera Yamasá # 91, sector Carlos

Tels.: 809-569-6363 / 809-568-1700 / 809-569-6363

**PROVINCIA VALVERDE**

**MAO**

C/ Miguel Crespo s/n , Restauración.

Tels.: 809-572-3153 / 809-572-3122 / 809-572-5060

**PROVINCIA VALVERDE**

**ESPERANZA**

C/ 16 de agosto No. 56 sector Quisqueya.

Tels.: 809-585-8492 / 809-585-4030 / 809-585-4030

**LAGUNA SALADA**

Duarte 117.

Tel.: 809-585-7324

## OFICINAS PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR

OPREE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
<b>NEW YORK</b>	1501 Broadway. Suite 410. New York, n.y. 10036	"646-781-9380 646-870-6091 809-893-0448"	new_york@jce.do
<b>NEW JERSEY</b>	152 Market Street. Suite 404. Paterson, N.J. 07505	"862-336-1900 809-893-0449"	new_jersey@jce.do
<b>PHILADELPHIA</b>	216 W. Somerset St., Philadelphia, PA 19133. Edificio Congreso de Latinos Unidos.	"267-324-5747 809-893-2274"	philadelphia@jce.do
<b>BOSTON</b>	20 Park Plaza. Suite 604. Boston, M.A., 02116	"617-423-3224 809-893-2274"	boston@jce.do
<b>READING</b>	113 S 5TH St., Reading, P.A. 19602	201-889-3765	reading@jce.do
<b>LAWRENCE</b>	530 Broadway, Laurence, MA. 01841	978-747-7992	lawrence@jce.do
<b>WASHINGTON</b>	1715, 22nd Street, NW Washington DC, 20008	"202-588-7340 202-588-7341 809-893-2296"	washington@jce.do
<b>PUERTO RICO</b>	Ave. Ponce de León 1607. Edif. Cobians Plaza, Suite 101. San Juan, P.R. 00909	"631-973-4820 809-893-2295"	puerto_rico@jce.do
<b>MIAMI</b>	1038 Brickell Ave. Miami, FL 33131.	"786-391-2415 809-893-0469"	miami@jce.do
<b>ORLANDO</b>	6220 Orange Blossom Trail. Edificio 1, Suite 163. Orlando, FL. 32809.	"407-350-3991 809-893-2286"	orlando@jce.do
<b>MADRID</b>	Paseo de la Castellana 128, 1ero. 28046, Madrid, España.	"(01134) 91-593-6385 809-893-0440"	madrid@jce.do
<b>BARCELONA</b>	Calle París 211, 5to-A. 08008, Barcelona, España.	(01134) 93-129-5244	barcelona@jce.do
<b>SUIZA</b>	Lowenstrasse 65. 8001, Zurich, Suiza.	"(01141) 44-221-9301 809-893-2287"	suiza@jce.do
<b>MILANO</b>	Vía Iazzro Palazzi 2/A 4to Piano. Milano, Italia Cap 20124	"(01139) 022-952-8189 809-893-0422"	milano@jce.do
<b>HOLANDA</b>	Paralviserslaan No.1, 1183 RH, Anstelveen, Holanda	(01131)208-225-510	holanda@jce.do
<b>PANAMÁ</b>	Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, piso 10, zona 5. Apartado Postal No. 08100074.	"(011507) 302-7734 809-893-0433"	panama@jce.do

## DISPOSICIONES ELECTORALES VIGENTES

1. Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010.
2. Ley Electoral 275-97, del 21 de diciembre del 1997 y sus modificaciones.
3. Ley No.33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, promulgada el 13 de agosto del 2018 y publicada en la Gaceta Oficial No. 10917, del 15 de agosto del 2018.
4. Ley 157-13, del 27 de noviembre del 2013, sobre el Voto Preferencial.
5. La Ley 136-11, de fecha 7 de junio del 2011, sobre la Elección de Diputados y Diputadas Representantes de la Comunidad Dominicana en el Exterior.
6. Ley 37-10, del 11 de febrero del 2010, sobre Elección de Diputados Nacionales por Acumulación de Votos.
7. La Ley 341-09 del 26 de noviembre del 2009, que introduce modificaciones a la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.
8. Ley 176-07, del 7 de julio del 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.
9. Ley No. 289-05 del 18 de agosto del 2005, que deroga la Ley No.78-05 de fecha 23 de febrero del año 2005, la cual modifica los artículos Nos. 50, 51 y 54 de la Ley Electoral No. 275-97.
10. Ley 26-01, del 1 de febrero del 2001, que modifica artículos de la Ley 6124 sobre Cédula de Identidad Personal.
11. Ley 12-00, del 2 de marzo del 2000, que aumenta la proporción de candidaturas a favor de la mujer.
12. Ley 13-00, del 2 de marzo del 2000, que establece la paridad en las candidaturas de alcaldes y vicealcaldes.
13. Ley No.8-92, del 31 de marzo del 1992, sobre la Cédula de Identidad y Electoral.
14. Ley 55-70, del 17 de noviembre del 1970, sobre Registro Electoral.
15. Ley No.6125, del 7 de diciembre del 1962, sobre Cédula de Identidad Personal.





***Junta Central Electoral***

DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES



## ***Junta Central Electoral***

*Garantía de Identidad y Democracia*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

Av. Gregorio Luperón esquina Av. 27 de Febrero,  
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-539-5419 • [www.jce.do](http://www.jce.do)